

# Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Al 30 de Septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014

Las cifras son no auditadas y han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(En miles de pesos)

### 1. Actividades de la Compañía y eventos significativos

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía o GAP) se constituyó en mayo de 1998, como entidad controlada en su totalidad por el Gobierno Mexicano con el objeto de administrar, operar y explotar doce aeropuertos, principalmente en la región del Pacífico de México. GAP incluye doce aeropuertos ubicados en las siguientes ciudades: Guadalajara, Puerto Vallarta, Tijuana, San José del Cabo, Silao (Bajío), Hermosillo, Mexicali, Los Mochis, La Paz, Manzanillo, Morelia, Aguascalientes y a partir de 1° de enero de 2015 el Aeropuerto Sangster Internacional de Montego Bay en Jamaica. La Compañía está domiciliada en Avenida Mariano Otero 1249 B, sexto piso, Rinconada del Bosque, Código Postal 44530, Guadalajara, Jalisco, México.

#### a. Actividades

La Compañía inició sus operaciones el 1° de noviembre de 1998. Anteriormente las actividades de la Compañía se llevaban a cabo por conducto de una dependencia del Gobierno Mexicano denominada Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la cual se responsabilizaba de la operación de todos los aeropuertos públicos de México.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las subsidiarias del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. concesiones para administrar, operar y explotar doce aeropuertos del Grupo Pacífico, así como concesiones para usar, explotar y aprovechar sus instalaciones, por un plazo de 50 años contados a partir del 1° de noviembre de 1998 (la Concesión o Concesiones). El costo de las concesiones, cuyo monto histórico ascendió a \$15,938,359, fue determinado por el Gobierno Mexicano en agosto de 1999, con base en el precio pagado por Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP) (Accionista Estratégico de la Compañía) por su participación en GAP. Con fecha 20 de agosto de 1999, GAP celebró con cada subsidiaria concesionaria un Contrato de Asunción de Pasivos, por virtud del cual ésta asumió los pasivos a cargo de ellas derivados del aprovechamiento único de ambas concesiones. Dichos pasivos fueron capitalizados por GAP a favor del Gobierno Mexicano en esa misma fecha.

El plazo de la concesión es de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998 y puede ser prorrogado por la SCT en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de 50 años adicionales bajo ciertas circunstancias. A partir del 1° de noviembre de 1998, la Compañía está obligada al pago de un derecho anual al Gobierno Mexicano, a través de la SCT que equivale al 5% de los ingresos brutos anuales de cada una de las concesionarias por el uso de los bienes del dominio público, de acuerdo con los términos de las concesiones y la Ley Federal de Derechos.

Todos los activos de larga duración ubicados en los aeropuertos son propiedad de la Nación. Al vencimiento del plazo de las concesiones otorgadas a la Compañía, los activos, incluyendo todas las mejoras realizadas a las instalaciones aeroportuarias durante el plazo de las concesiones, se revertirán automáticamente en favor de la Nación. ASA y otras dependencias del Gobierno Mexicano mantienen los derechos de proporcionar ciertos servicios como control de tráfico aéreo, suministro de combustible y control de migración.

El 24 de febrero de 2006, la Compañía realizó una oferta pública de acciones de la Serie B, mediante la cual el Gobierno Mexicano, que era propietario de la totalidad de las acciones Serie B y que representaban el 85% del capital social de la Compañía, vendió el 100% de su participación accionaria al público inversionista, tanto en el mercado de valores en Estados Unidos de América, a través de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), como en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Consecuentemente, en esa fecha, la Compañía se volvió una entidad pública en México y en los Estados Unidos de América, y por lo tanto está sujeta al cumplimiento de las obligaciones legales y regulaciones aplicables en cada país para entidades públicas.

El 20 de abril de 2015 la Compañía cerró la transacción con la sociedad española Abertis Airports, S.A. (“Abertis”) para la adquisición del 100% de las participaciones de la sociedad española Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. (“DCA”). La adquisición se realizó después de un proceso de licitación privado y confidencial que concluyó a favor de GAP tras un proceso competitivo entre varios participantes. El pago total de la transacción por USD\$192.0 millones.

DCA tiene una participación del 74.5% en la sociedad MBJ Airports Limited (MBJA), compañía que opera el Aeropuerto Sangster Internacional (MBJ) de la ciudad de Montego Bay en Jamaica. MBJ Airports Limited cuenta con una concesión para operar, mantener y explotar el aeropuerto por un periodo de 30 años, contados a partir del 3 de abril de 2003. La compañía Vantage Airport Group Limited (Vantage) ostenta el restante 25.5%.

Asimismo, DCA cuenta con una participación del 14.77% en la compañía SCL Terminal Aéreo Santiago, S.A. (SCL), operador del terminal internacional de Santiago de Chile, hasta el 30 de septiembre de 2015.

**b. Eventos significativos**

- El 25 de septiembre de 2015, la Compañía anunció la contratación de dos líneas de crédito bancario con las instituciones financieras Scotiabank y BBVA Bancomer por USD 95.5 millones cada una, para el refinanciamiento a largo plazo del crédito puente contratado el pasado mes de abril para la adquisición de DCA. Estos contratos tienen un plazo de disposición de hasta 180 días, por lo que la Compañía dispondrá dichos recursos durante el año 2016. Esta contratación no incrementará el nivel de deuda actual.
- El 30 de septiembre de 2015, se terminó la Concesión para operar el Aeropuerto de Santiago de Chile entregándose los activos al gobierno y al nuevo operador sin ningún contratamiento. Sin embargo, existe un plazo de un año en el cual SCL mantendrá su responsabilidad por cualquier vicio oculto que pudiera surgir.

**2. Bases de presentación**

- a. **Declaración de cumplimiento** – Estos estados financieros consolidados a fechas intermedias por nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera a fechas intermedias” emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su siglas en inglés) emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros. Las normas e interpretaciones que serán aplicables al 31 de diciembre de 2015, incluyendo aquellas que serán aplicables de manera opcional, no se conocen con certeza a la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados a fechas intermedias.

Los presentes estados financieros consolidados no auditados fueron autorizados para su emisión el 22 de octubre de 2015, por el Lic. Fernando Bosque Mohíno, Director General y por el Lic. Saúl Villareal García, Director de Administración y Finanzas.

- b. **Bases de medición** – Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes cuentas significativas de los estados financieros: i) los instrumentos financieros que están valuados a valor razonable, ii) el pasivo por obligaciones por beneficios al retiro se reconoce por el neto de los costos no reconocidos por servicios pasados y el valor presente de la obligación por beneficios a empleados, y iii) pasivos que se reconocen a costo amortizado.

Las diferentes bases de medición consisten en:

- Costo histórico – El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
  - Valor razonable – El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.
  - Valor presente – Algunos activos financieros se registran al valor presente descontado de las entradas de flujos futuros de efectivo que se espera generen dichos activos en el curso normal de los negocios. Los pasivos financieros se registran al valor presente descontado de las salidas de flujos futuros de efectivo que se espera sean requeridos para liquidar dichos pasivos en el curso normal de los negocios.
  - Costo amortizado – El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero es el importe por el cual se mide el activo financiero o pasivo financiero a su valor inicial menos la amortización de los pagos realizados, usando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre ese importe inicial y el valor de reembolso, y menos cualquier reducción (directamente o mediante una provisión) por deterioro o incobrabilidad.
- c. **Bases de consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en las cuales tiene control y participa del 99.99% de las acciones representativas de su capital social de las entidades mexicanas, mientras que con la adquisición del 100% de las acciones de DCA se suma a la consolidación junto con su subsidiaria MBJA en la cual DCA participa del 74.5% mientras que su otra subsidiaria SCL reconoce su método de participación por el 14.77% de las acciones de su propiedad. Las subsidiarias incluidas son las siguientes:

- Aeropuerto de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Aeropuerto del Bajío, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Hermosillo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de La Paz, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Los Mochis, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Manzanillo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Morelia, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V.
- Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L.
- Corporativo de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V. (CORSA)
- Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C. (Fundación GAP)
- GA del Pacífico Participaciones do Brasil, LTDA
- MBJ Airports Limited
- Puerta Cero Parking, S.A. de C.V. (PCP)
- Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V. (SIAP)

Todos los saldos, transacciones e inversiones importantes entre estas compañías han sido eliminados en la consolidación. La Compañía tiene control cuando tiene poder sobre la inversión, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en las subsidiarias y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éstas. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

La combinación de negocios se contabiliza por el método de compra. Para la combinación de negocios se valúa la participación no controladora en las entidades adquiridas, ya sea a valor razonable o conforme a la participación proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida.

Cuando la Compañía adquiere algún negocio, evalúa los activos adquiridos y los pasivos asumidos para su debida clasificación y designación de acuerdo con los términos contractuales, las circunstancias económicas y las condiciones pertinentes a la fecha de adquisición.

El crédito mercantil se valúa inicialmente a su costo y representa el excedente de la contraprestación transferida sobre los activos adquiridos y los pasivos asumidos netos. Si después de una reevaluación, el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la entidad adquirida (si hubiere), el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales como una ganancia de compra a precio de ganga.

Los costos de transacción, diferentes de los asociados con la emisión de títulos de deuda o de capital, incurridos por la Compañía en relación con una combinación de negocios se registran en gastos cuando se incurren.

- d. ***Moneda funcional y de presentación*** – Los estados financieros consolidados y notas al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, son preparados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía, y se presentan en miles de pesos.

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio al final del período.

Las partidas no monetarias que son valuadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados.

ii. Conversión de operaciones extranjeras

Los activos y pasivos de operaciones extranjeras, incluyendo ajustes al valor razonable que surgen en la adquisición, se convierten a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de reporte. Los ingresos y gastos de operaciones extranjeras se convierten a pesos al tipo de cambio promedio del período de las transacciones.

Las diferencias en moneda extranjera asociadas con la conversión de operaciones extranjeras a la moneda de presentación (pesos) son reconocidas en otros resultados integrales

- e. ***Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los estados financieros*** – La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en relación con los montos presentados de activos, pasivos, ingresos y gastos del período correspondiente. Los resultados finales pudieran diferir de tales estimaciones. Información sobre la incertidumbre en el uso de supuestos y estimaciones que tienen un riesgo considerable de resultar en ajustes materiales dentro del siguiente año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Estimación para cuentas de cobro dudoso
- Definición de vidas útiles y periodos de amortización
- Probabilidad de recuperación del activo diferido de pérdidas fiscales
- Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores
- Supuestos utilizados para la determinación de las obligaciones por beneficios al retiro
- Pasivos contingentes

Además de las estimaciones, la Compañía realiza juicios críticos en la aplicación de sus políticas contables, los cuales tienen un efecto material en los importes reconocidos en los estados financieros. La Administración de la Compañía considera que las decisiones tomadas son las más razonables con base en la información disponible, en los juicios realizados y en la manera en que administra la operación de la Compañía. Los juicios críticos se refieren a:

- Tratamiento contable de la Concesión – La Administración de la Compañía estima que ha aplicado integralmente las normas relativas al tratamiento contable de las Concesiones y ha definido que, entre otras, le es aplicable la Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC) 12 *Contratos de concesión de servicios*. La Administración de la Compañía reconoce las inversiones relacionadas con las mejoras y adiciones que debe realizar de acuerdo con el PMD bajo el modelo de activos intangibles establecido por la IFRIC 12 y no registra una provisión para mantenimiento, ya que todas las inversiones requeridas por el PMD, independientemente de su naturaleza, incrementan directamente la tarifa máxima conjunta por unidad de tráfico (TM). Conforme a lo anterior, todos los montos invertidos bajo el PMD tienen una correlación directa con las tarifas que la Compañía podrá cargar a cada pasajero o servicio de carga que preste, por lo que existe una relación directa con los ingresos que la Compañía podrá generar. Como resultado, la gerencia define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas por el PMD como actividades generadoras de ingresos, dado que éstas generarán beneficios económicos futuros, en donde las mejoras y adiciones subsecuentes que se hagan a la Concesión son reconocidas como activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la IFRIC 12. Adicionalmente, el cumplimiento de las adiciones y mejoras comprometidas en el PMD es obligatorio, así como el cumplimiento de la TM, y por lo tanto, en caso de incumplimiento en cualquiera de ellos (PMD o TM), la Compañía pudiera ser sancionada e inclusive la Concesión podría ser revocada. Para determinar el período de amortización del intangible asociado con estas mejoras y adiciones, realizadas para cumplir el PMD, la Compañía se basa en el período en el que se van a generar los beneficios económicos futuros o el período de la Concesión, el que sea menor.
- f. **Utilidad de operación** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir al total de ingresos el costo de operación. Aún cuando la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- g. **Utilidad integral** – La utilidad integral corresponde a la utilidad neta del período más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período. Por los periodos de nueve meses al 30 de septiembre de 2015 y 2014, Las otras partidas de utilidad integral están representadas por los efectos de conversión de operaciones extranjeras. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.
- h. **Clasificación de costos y gastos** – Los costos y gastos presentados en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIIF emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

#### a. **Activos y pasivos financieros**

**Activos financieros** – Los activos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros

a valor razonable con cambios en resultados), se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados (Fair Value Through Profit or Loss, FVTPL por sus siglas en inglés) y ii) cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan en base a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

- Activos financieros a FVTPL – Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL. Un activo financiero se clasificará como mantenido con fines de negociación si:
  - Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un periodo corto; o
  - En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
  - Es un derivado que no está designado y es efectivo como instrumento de cobertura.

Los activos financieros a FVTPL se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su remediación en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de ingreso financiero en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

- Cuentas por cobrar – Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

***Pasivos financieros e instrumentos de capital*** – Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una de las partes contratantes y le son aplicables las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

- Instrumentos de capital – Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Compañía se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Compañía.

- Pasivos financieros – Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a FVTPL o como otros pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros (que incluyen los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

Aún y cuando la Compañía cuenta con el derecho, en ciertos casos, de realizar la compensación de activos y pasivos financieros, a la fecha de los presentes estados financieros consolidados no tiene intención de liquidar el importe de un pasivo con un activo por cobrar, ni prevé que en el corto o largo plazo se pudiera requerir, por lo tanto, los depósitos recibidos en garantía se presentan por separado de las cuentas por cobrar.

- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata invertidos en papel gubernamental, principalmente Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; los rendimientos que se generan y las fluctuaciones en su valor se reconocen como ingreso por intereses conforme se devengan.
- c. **Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados**

- Registro y valuación – La maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se reconocen a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo de adquisición incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de un activo de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados poseen diferentes vidas útiles, son contabilizados de forma separada como un componente del activo.

Las ganancias y pérdidas por las ventas o retiros de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados son determinadas comparando los ingresos obtenidos de la venta o retiro contra el valor neto en registros de la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados y se reconocen netos en otros (gastos) ingresos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

- Costos subsecuentes – Los costos para reemplazar una parte o elemento de la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se reconocen en el valor del activo correspondiente, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a dicha parte fluirán hacia la Compañía y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor neto en registros de la parte o elemento reemplazado es dado de baja del valor neto del activo en el que se encontraba reconocido. Los costos de mantenimiento menor son reconocidos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales conforme se incurren.
- Depreciación – La depreciación es calculada sobre el monto depreciable, el cual es el costo de un activo, u otro valor sustituto de dicho costo, ya que éste es el valor que refleja con mayor certeza el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros implícitos en el activo. La Compañía no determina valores residuales para la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados por considerarlos no significativos.

La depreciación de la maquinaria y equipo se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales y se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos correspondientes. Asimismo, las mejoras a edificios arrendados se amortizan por el método de línea recta con base en la vida útil remanente de las mejoras o el período estimado de la vida del contrato de arrendamiento, el que sea menor. La vida útil estimada y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles estimadas por el período actual y el periodo comparativo, son las siguientes:

	Vida útil total (años)	Tasas de depreciación
Maquinaria y equipo	10	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3-4	30% - 25%
Equipo de transporte	4-5	25% - 20%
Equipo de comunicaciones	10 - 4 - 3.3	10% - 25% - 30%
Mejoras a edificios arrendados	10	10%

d. **Activos intangibles**

- Mejoras a bienes concesionados – Las mejoras a bienes concesionados se integran por las mejoras que se realizan en cumplimiento al PMD y las mejoras que se llevan a cabo por la operación cotidiana de los aeropuertos de la Compañía. Todas las inversiones de infraestructura que realizan los aeropuertos serán entregadas al Gobierno Mexicano al término del plazo de la Concesión. Conforme a los títulos de concesión y a través del PMD acordado con el Gobierno Mexicano, cada cinco años la Compañía se compromete a llevar a cabo diversas mejoras, actualizaciones y adiciones en cada aeropuerto anualmente. A cambio de estas adiciones a bienes concesionados, el Gobierno Mexicano otorga a la Compañía el derecho de obtener beneficios por servicios prestados a través de estas adiciones. La Compañía, en su carácter de operador de los activos de la Concesión, reconoce un activo intangible por el derecho que recibe por parte del Gobierno Mexicano para cargar a los usuarios el servicio público relacionado con el uso de sus aeropuertos.
- Concesiones aeroportuarias – La Compañía reconoce un activo intangible por la Concesión otorgada por la SCT para administrar, operar y explotar cada uno de los aeropuertos de México durante 50 años. En lo que respecta a MBJ la Compañía reconoció un activo intangible por el valor razonable de la Concesión para operar y explotar dicho aeropuerto hasta el 2033 de acuerdo a la determinación de los valores razonables que resultó de la adquisición de DCA y MBJ.
- Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias – Los derechos para utilizar las instalaciones de los aeropuertos se registran al costo de adquisición de los activos correspondientes registrados por ASA y transferidos a la Compañía por virtud de la Concesión con el objeto de administrarlos, operarlos y explotarlos durante el plazo de la misma.
- Otros derechos adquiridos – Estos derechos corresponden a pagos efectuados por la Compañía con posterioridad al otorgamiento de las Concesiones, por concepto de terminación anticipada de contratos de arrendamiento a largo plazo celebrados por ASA con ciertos arrendatarios y que generan ingresos adicionales a la Compañía, estos derechos se registran al costo de adquisición.
- Amortización – Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son valuados al costo de adquisición, más los costos de préstamos capitalizados que se hayan reconocido, menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro acumulada. La amortización es reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales conforme al método de línea recta aplicado al período más corto entre el período en que se generarán beneficios económicos futuros o el período de la Concesión, el que sea menor, desde el momento en que éstos se encuentran en condiciones de uso.



Los períodos de amortización por el ejercicio actual y el ejercicio comparativo son los siguientes:

	<b>Período de amortización (años)</b>	<b>Tasas de amortización</b>
Mejoras a bienes concesionados	12.5 - 20	8% - 5%
Concesiones aeroportuarias	49 - 18	2% - 5.5%
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	10 - 49	10% - 2%
Otros derechos adquiridos	44 - 48	2%

El método de amortización y las vidas útiles son revisados al cierre de cada ejercicio y se ajustan de manera prospectiva en caso de ser necesario.

e. **Costos por préstamos capitalizables** – La maquinaria y equipo, así como las mejoras son valuadas al costo histórico y cuando corresponden a activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que estén listos para su uso, se adicionan los costos de préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de dichos activos hasta que estén listos para su uso. El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

f. **Deterioro**

- Activos financieros – Un activo financiero que no es reconocido a valor de mercado a través del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, es evaluado por la Compañía a la fecha de cierre de cada período reportado para determinar si existe evidencia objetiva de que existe deterioro. Un activo financiero se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del registro inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo que pueden ser estimados confiablemente.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa original de interés efectiva. Las pérdidas son reconocidas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales y se reflejan en la estimación para cuentas de cobro dudoso incluida dentro de los costos de operación en los costos de servicios en el rubro de “otros”. Cuando un evento subsecuente causa que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, el monto por el cual disminuyó dicha pérdida se reversa a través del estado consolidado de utilidad integral de manera prospectiva sin exceder el monto del deterioro previamente reconocido.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados uno a uno para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados en grupos de similares características de riesgo de crédito.

Para los activos financieros que se contabilizan al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de

efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de la fecha en que la pérdida fue reconocida.

- Activos no financieros – Los activos no financieros de la Compañía son evaluados al cierre de cada ejercicio para determinar si existe algún indicio de deterioro. En caso de que exista dicho indicio de deterioro se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el precio neto de venta. Para la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a valor presente, utilizando una tasa apropiada de descuento antes de impuestos que refleje la situación actual del mercado con relación al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos se agrupan en el menor de los niveles para los cuales existen flujos de efectivo identificables en forma separada (unidades generadoras de efectivo o UGE). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Los aeropuertos de México en lo individual no puede ser considerado como una UGE independiente, ya que el proceso que el Gobierno Mexicano siguió para la determinación del valor de la Concesión fue a través de un proceso de licitación, en el que decidió la venta de hasta el 15% de las acciones representativas del capital social de la sociedad tenedora de las acciones de las empresas que recibieron del Gobierno Mexicano los títulos de concesión para operar los aeropuertos, con lo que el proceso incluyó un paquete de doce aeropuertos, que la Compañía está obligada a operar independientemente de los resultados que se generen individualmente. Considerando lo anterior, en caso de existir indicios de deterioro, la valoración de posible deterioro en la Compañía se realiza con cifras consolidadas. Por otra parte el valor del activo de MBJ es evaluado al final de cada periodo para determinar si existen indicios de deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o UGE) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o UGE) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un aumento en la revaluación.

- g. ***Inversión en acciones de compañía asociada*** – Las inversiones permanentes en acciones de entidades en las que no se ejerce control, se reconocen inicialmente al costo histórico a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial, por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada, así como por la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.
- h. ***Instrumentos financieros derivados*** – La Compañía en algunas ocasiones utiliza instrumentos financieros derivados, específicamente opciones de cobertura de tasa de interés (CAP), para cubrir su exposición al riesgo en tasas de interés derivado de sus actividades de fondeo.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

La Compañía puede designar ciertos instrumentos como de cobertura si al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de

cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Compañía revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital, continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reconocerá inmediatamente en resultados.

- i. **Crédito mercantil o utilidad por precio de ganga** – El crédito mercantil que surge como resultado de la adquisición de compañías donde se obtiene control se valúa al costo menos pérdidas acumuladas por deterioro y se sujeta a pruebas anuales de deterioro. Un crédito mercantil debe reconocerse por la entidad económica cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controlada, ambos valuados a su valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados de acuerdo con el método de compra, en caso de que la contraprestación sea inferior a al valor asignado a los activos identificables y pasivos asumidos del negocio adquirido debe revisarse la determinación de los valores de estas partidas y evaluar si se cumplen las condiciones para considerar una compra a precio de ganga.
- j. **Otros activos intangibles** – Los costos erogados en la fase de desarrollo, así como otros activos intangibles que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base a la vida útil estimada de los activos correspondientes, por el método de línea recta. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- k. **Arrendamientos** – Los pagos realizados por la Compañía como arrendatario, bajo arrendamientos operativos, se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos al arrendamiento recibidos se reconocen, en su caso, como una disminución de los gastos de arrendamiento total durante el plazo del contrato. La Compañía no cuenta con arrendamientos financieros ni como arrendador ni como arrendatario. La política contable de la Compañía como arrendador se describe en la Nota 3.o.
- l. **Provisiones** – Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

- m. **Beneficios directos a empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones, prima vacacional e incentivos. La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos de servicios en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

- n. **Obligaciones por beneficios al retiro** – El pasivo por primas de antigüedad y por indemnización del personal al cumplir la edad de retiro, se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Debido a su efecto poco importante, las pérdidas y ganancias actuariales que se generan en el ejercicio son reconocidas directamente en resultados del ejercicio.

El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período al saldo de la obligación por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos por interés.
- Remediones

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto dentro del costo de servicios. La reducción y liquidación anticipada de obligaciones se reconocen como costos por servicios pasados.

- o. **Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, en un período máximo de treinta días posterior a la fecha en que son proporcionados, considerando que los servicios que se prestan en un mes, se facturan y registran dentro del mismo mes.

- Servicios aeronáuticos – La mayoría de los ingresos provienen de servicios aeronáuticos prestados, que corresponden al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros y se encuentran regulados por la SCT a través de la tarifa máxima conjunta por unidad de tráfico (TM). La TM es el monto máximo de ingresos por unidad de tráfico que puede obtener un aeropuerto, en un año proveniente de servicios regulados. Bajo esta regulación, una unidad de tráfico es equivalente a un pasajero (excluyendo pasajeros en tránsito) ó 100 kilogramos (220 libras) de carga. Por otra parte MBJ los ingresos aeronáuticos corresponden a la tarifa por pasajeros y seguridad, que son recolectado por las aerolíneas a quien se les factura además de los otros cargo de aterrizaje y estacionamiento de aeronaves.
- Servicios no aeronáuticos – Los ingresos por concepto de servicios no aeronáuticos consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias (diferente a los espacios ocupados por las líneas aéreas que son esenciales para su operación), ingresos por estacionamientos, cuotas por concepto de acceso a terceros que proporcionan servicios de abastecimiento de comidas y otros servicios en los aeropuertos, así como otros ingresos misceláneos.

Los espacios dentro de la terminal son rentados a través de contratos de arrendamiento operativo, ya sea con rentas mensuales fijas o cuotas basadas en una cuota mensual mínima o un porcentaje de los ingresos mensuales del arrendatario, el que sea mayor. El ingreso por rentas es reconocido bajo el método de línea recta de acuerdo al plazo del arrendamiento.

- Servicios por adiciones a bienes concesionados – De acuerdo a la IFRIC 12, la Compañía reconoce un ingreso y un costo por adiciones a bienes concesionados derivado de las mejoras que se realicen a los aeropuertos y que se encuentran comprometidas en el PMD. El ingreso de servicios por adiciones a bienes concesionados se determina en base al intercambio que la Compañía está realizando con el Gobierno Mexicano, ya que por una parte la Compañía construye o mejora los aeropuertos en función del PMD y en contraparte el Gobierno Mexicano le otorga el derecho de obtener un ingreso por el uso de las instalaciones aeroportuarias para la generación de ingresos por los servicios aeroportuarios prestados. La Compañía ha determinado que sus obligaciones relacionadas con el PMD deben ser consideradas como una actividad generadora de ingresos, ya que todos las erogaciones incurridas en cumplimiento del PMD son incluidas en la determinación de la tarifa máxima, por lo tanto, reconoce el ingreso y el costo en resultados conforme se realizan las adiciones en cumplimiento del PMD. El costo por adiciones a bienes concesionados, se determina de acuerdo al costo que la Compañía incurriría en la realización de la construcción o mejoras tomando como base las inversiones comprometidas en el PMD, para lo cual, mediante concurso, contrata a terceros para que la realicen.

El importe del ingreso y el costo son iguales debido a que la Compañía no obtiene ningún margen de utilidad en la construcción y los importes que paga se encuentran a valor de mercado dado que la asignación de su ejecución se efectúa mediante concurso.

- p. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera son registradas de acuerdo al Código Fiscal de la Federación al tipo de cambio del día anterior, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a aquel en que se celebran las operaciones (la diferencia entre los tipos de cambio bancario a la fecha de la transacción y los utilizados por la Compañía es inmaterial).

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período dentro de los (costos) ingresos financieros y se presentan como utilidad o pérdida cambiaria.

- q. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa. El gasto por impuestos a la utilidad comprende tanto el impuesto causado como el impuesto diferido. El impuesto causado y el diferido son reconocidos en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital, en cuyo caso el impuesto causado y el diferido se reconocen también en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital, respectivamente.

El impuesto causado es el impuesto a pagar determinado sobre la base gravable del ejercicio, utilizando la tasa de impuesto aprobada o sustancialmente aprobada a la fecha de reporte, más cualquier ajuste al impuesto por pagar con respecto a años anteriores. La utilidad gravable difiere de la utilidad antes de impuestos reportada en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, debido a que hay partidas de ingreso o gasto que son acumulables o deducibles en otros años y partidas que nunca serán acumulables o deducibles.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales, como el Impuesto al Activo (IMPAC) pagado en ejercicios anteriores, que se esperan recuperar en periodos futuros conforme a las reglas establecidas en las leyes fiscales, en la medida que sea probable la existencia de ganancias gravables futuras que puedan ser aplicadas contra dichos beneficios fiscales o que generen su recuperación. Los activos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que ya no sea probable que dicho beneficio por impuestos pueda ser realizado.

Las tasas aplicadas para determinar el impuesto diferido son aquellas que correspondan al ejercicio en el que se espera la reversión de la diferencia temporal.

No se reconoce un impuesto diferido por las siguientes partidas:

- Reconocimiento inicial de los activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta resultados contables ni fiscales.
  - Diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias en la medida que sea probable que no se reversen en un futuro cercano y que la Compañía tenga el poder para controlar la fecha de reversión.
- r. **Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por acciones propias recompradas y conservadas en tesorería. La Compañía no tiene acciones potencialmente dilutivas, por lo tanto, la utilidad básica y diluida por acción es la misma.
- s. **Costos e ingresos financieros** – Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses en fondos de inversión netos de los intereses a favor capitalizados en los activos calificables, cambios en el valor de mercado de activos financieros a FVTPL y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados, entre otros conceptos. El ingreso por intereses se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. El ingreso por intereses se registra sobre una base periódica, con referencia al capital invertido y a la tasa de interés efectiva.

Los costos financieros comprenden costos por intereses de préstamos netos de los intereses a cargo capitalizados en los activos calificables, cambios en el valor de mercado de los activos financieros a FVTPL, pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidos en resultados, actualizaciones de contribuciones y recargos pagados a las autoridades fiscales, entre otros conceptos. Los costos de préstamos que no sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificable son reconocidos en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- t. **Segmento operativo** – Un segmento operativo es un componente de la Compañía que está involucrado en actividades de negocio de las cuales se pueden obtener ingresos o incurrir en costos, incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros de los componentes de la Compañía. Todos los resultados de operación de los segmentos operativos son revisados regularmente por el Director General de la Compañía para la toma de decisiones sobre recursos a ser asignados al segmento y evaluar su desempeño y para el cual se tiene disponible información financiera específica. Cada uno de los aeropuertos de la Compañía representa un segmento operativo.

#### 4. Adquisición de negocios

El 17 de abril de 2015 tras un proceso competitivo la Compañía fue seleccionada y alcanzo un acuerdo con la sociedad española Abertis Airports, S.A. (“Abertis”) para la adquisición de la totalidad de la participación en la sociedad española Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. (“DCA”) por un precio total de USD\$192.0 millones de dólares quedando concluida la operación el día 20 de abril de 2015.

DCA, hasta el momento sociedad íntegramente participada por Abertis, ostenta a su vez una participación del 74.5% en la entidad jamaicana MBJ Airports Limited y del 14.77% en la entidad chilena SCL Terminal Aéreo Santiago, S.A. Los activos adquiridos califican como adquisición de negocios de conformidad con la NIIF 3.

Las adquisiciones de negocios se contabilizan de acuerdo a la NIIF 3 Combinación de negocios bajo el método de compra y requiere la identificación de un crédito mercantil o una ganancia en valor razonable por la transacción.

La Compañía ha concluido la determinación de los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la adquisición de DCA y MBJ, así como su reconocimiento contable. No se reconoció la participación de DCA en SCL Terminal Aéreo Santiago, S.A. (“SCL”) debido a que la concesión terminó el 30 de septiembre 2015, dicha inversión tendrá un valor de recuperación de aproximadamente USD 3.5 millones.

Con base en los valores razonables de los activos netos reconocidos en la adquisición de DCA y MBJ resultó un importe de \$3,805,262 menos la Participación no Controlada de \$813,541, resultan en un valor de activos netos adquiridos controlados de \$2,991,721. Este importe comparado con la contraprestación total transferida equivalente a \$2,829,759 a la fecha de adquisición, genera una ganancia por valor razonable de \$161,962, la cual se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro de Otros Ingresos.

A continuación se presenta en forma condensada los activos adquiridos a su valor razonable determinado dentro del periodo de medición y registrados a la fecha de adquisición de acuerdo a la NIIF 3, así como el precio de compra pagado en efectivo.

	<b>Valor Razonable adquisición DCA</b>
<b>Activo</b>	
Activo circulante	\$ 526,488
Propiedad planta y equipo – Neto	386,583
Mejoras a bienes concesionados – Neto	1,754,974
Concesiones aeroportuarias – Neto	2,665,599
Otros Activos no circulantes	70,689
Total	<u>\$ 5,404,333</u>
<b>Pasivo y capital contable</b>	
Cuentas por pagar	(162,058)
Pasivos financieros	(523,911)
Otros pasivos a Largo plazo	(177,504)
Impuesto a la utilidad diferido, pasivo	(735,598)
Participación No Controlada	(813,541)
Activos Netos adquiridos	<u>\$ 2,991,721</u>
Precio Pagado	<u>\$ 2,829,759</u>
Ganancia por precio de ganga	<u>\$ 161,962</u>

## 5. Administración de riesgo financiero

La Compañía se encuentra expuesta, entre otros, a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos arriba mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para la medición y administración de riesgos. En diversas secciones de estos estados financieros consolidados se incluyen más revelaciones cuantitativas.

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 los saldos de los instrumentos financieros se integran de la siguiente forma:

	<b>30 de septiembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,148,494	\$ 1,595,502
Cuentas por cobrar	468,424	337,581
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Certificados bursátiles a largo plazo	\$ 2,600,000	\$ -
Pasivos financieros a corto y largo plazo Falta los créditos de MBJ	3,666,338	1,719,474
Cuentas por pagar	709,186	425,599

**Marco de administración de riesgos** – El Consejo de Administración es responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, establecer los límites y controles apropiados, para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en

las condiciones del mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, mediante capacitación y sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la forma en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos y revisa que sea adecuado con el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Compañía. El Comité de Auditoría de la Compañía recibe apoyo de Auditoría Interna en su función de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones tanto rutinarias como especiales de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados reporta al Comité de Auditoría.

**Riesgo de crédito** – El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes, inversiones en valores de la Compañía, así como de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados.

- Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar – La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Administración también considera la demografía de la base de clientes de la Compañía, que incluye el riesgo de incumplimiento de la industria y país en que operan los clientes, ya que estos factores pueden influir en el riesgo de crédito, particularmente en las circunstancias económicas deterioradas actuales. La principal fuente de ingresos de la Compañía es el cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) y las rentas de áreas comerciales dentro de los aeropuertos de la Compañía. La TUA se cobra a cada pasajero (que no sea diplomático, infante o pasajero en tránsito) que sale de los aeropuertos de la Compañía, y es recolectada por los clientes aerolíneas y posteriormente reembolsada a los aeropuertos. Al 30 de septiembre de 2015 y 2014 los ingresos por TUA representaron el 52.8% y 61.2% respectivamente, de los ingresos totales. Los ingresos por arrendamiento de áreas comerciales son cobrados a terceros, que por lo general no son clientes aerolíneas. Sin embargo, geográficamente no existe concentración de riesgo de crédito, ya que las concesionarias se encuentran en ciudades diferentes de México, por lo cual en caso de que un aeropuerto tuviera algún problema de operación, el resto de los aeropuertos podrá operar con normalidad. Aproximadamente 28.1% y 34.5% de los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos obtenidos durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014, fueron generados por el aeropuerto de Guadalajara. Asimismo, aproximadamente 92.5% y 90.7% de los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos obtenidos durante los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, fueron generados por siete aeropuertos de la Compañía (Guadalajara, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Bajío, Hermosillo y Montego Bay).

La Compañía tiene una política crediticia bajo la cual cada nuevo cliente es analizado individualmente en cuanto a su solvencia económica antes de ofrecerle los términos y condiciones estándar de pago y entrega de los servicios que presta la Compañía. La revisión de la Compañía incluye valoraciones externas, cuando éstas están disponibles; y en algunos casos, referencias bancarias. Para cada cliente se establecen límites de crédito y éstos deben ser aprobados por la Administración de la Compañía; estos límites se revisan periódicamente.

La Compañía tiene celebrados convenios de recolección de TUA con todos los clientes aerolíneas mediante los cuales dichos clientes reciben en nombre de los aeropuertos el pago por el servicio de uso de aeropuerto. De acuerdo a estos convenios, cada cliente aerolínea puede tener un período para reembolsar al aeropuerto el pago de TUA efectuado por el pasajero no mayor a 60 días. Si cualquier cliente aerolínea necesitara un plazo para reembolsar la TUA al aeropuerto, debe presentar al aeropuerto una garantía que cubra el plazo otorgado para reembolso más 30 días de consumos estimados. En el caso de insolvencia de cualquier aerolínea o que se le notifique la suspensión de operaciones a la aerolínea por parte de las autoridades, la Compañía puede recuperar los montos de TUA pendientes de reembolso hasta por el valor de la garantía. Con la intención de mitigar el riesgo de crédito con sus clientes, principalmente por concepto de TUA, las aerolíneas han conformado garantías en efectivo, mismas que se presentan como depósitos recibidos en garantía en el pasivo a largo plazo en los estados de posición financiera consolidados adjuntos, además de las garantías en efectivo de otros clientes comerciales. Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene depósitos en garantía de clientes por \$650,199 y \$597,139, respectivamente. Estos depósitos se consideran a largo plazo con base en la duración de los contratos que se tienen firmados con dichas aerolíneas y la estimación de que mantendrán operaciones de largo plazo en los aeropuertos de la Compañía.



Al monitorear el riesgo de crédito de clientes, éstos son agrupados de acuerdo con sus características crediticias, que incluyen si se trata de una persona física o de una moral, si son clientes aerolíneas, clientes comerciales, su antigüedad de cartera y existencia de dificultades financieras previas.

La Compañía sistemática y periódicamente revisa la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar, y efectúa una estimación para cuentas de cobro dudoso cuando tiene evidencia de que dichas cuentas probablemente no serán totalmente recuperables.

- Instrumentos financieros con fines de negociación – La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en valores con respaldo del Gobierno Mexicano. La Administración monitorea constantemente las calificaciones crediticias y no anticipa que alguna contraparte incumpla sus obligaciones.
- Fondos líquidos e instrumentos financieros derivados – El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

**Riesgo de liquidez** – El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el presupuesto, el cual es distribuido por centros de costos, para la asignación de los recursos para brindar sus servicios, lo cual le ayuda a monitorear los requerimientos de flujos de efectivo y a optimizar el rendimiento en efectivo de sus inversiones. Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos de operación previstos para un período de 60 días, incluyendo el pago de sus obligaciones financieras; lo anterior excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no son razonablemente predecibles, como son los desastres naturales. La Compañía tiene acceso a financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones del PMD, mientras que para sus otras obligaciones cuenta con los flujos de efectivo de las operaciones y recursos que se reciban del vencimiento de activos financieros. Al 31 de diciembre de 2014, se contaba con líneas de crédito bancarias pendientes de disponer por \$1,011,000.

A continuación se muestra una tabla con el resumen de los saldos de los pasivos financieros pendientes de pago, incluyendo los intereses por pagar sobre saldos insolutos a cada fecha de vencimiento futuro, correspondientes al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre 2014:

30 de septiembre de 2015							
	Porcentaje de tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1	De 1 a 3	De 3 meses a	De 1 año a 5	Más de 5	Total
		mes	meses	1 año	años	años	
Créditos Bancarios							
Tasa variable		\$ -	\$ -	\$ 38,266	\$ 100,343	\$ 3,527,729	\$ 3,666,338
Certificado Bursátil a largo plazo tasa variable		-	-	-	-	\$1,100,000	\$ 1,100,000
Certificado Bursátil a largo plazo tasa fija		-	-	-	-	\$1,500,000	\$ 1,500,000
Intereses tasa fija	7.08%	-	-	107,380	429,520	483,210	1,020,110
Intereses tasa variable	3.59%	8,161	13,870	48,304	159,789	-	230,124
Proveedores	N/A	170,039	103,671	-	-	-	273,710
AMP	N/A	-	-	109,456	-	-	109,456
		<u>\$ 178,200</u>	<u>\$ 117,541</u>	<u>\$ 303,406</u>	<u>\$ 689,652</u>	<u>\$6,610,939</u>	<u>\$ 7,899,738</u>

31 de diciembre de 2014

	Porcentaje de tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1	De 1 a 3	De 3 meses a	De 1 año a 5	Más de 5	Total
		mes	meses	1 año	años	años	
Créditos bancarios tasa fija		\$ 21,928	\$ -	\$ 28,929	\$ 9,643	\$ -	\$ 60,500
Intereses tasa fija	8.52%	1,795	-	2,762	630	-	5,187
Créditos bancarios tasa variable		30,503	18,917	878,261	689,586	41,707	1,658,974
Intereses tasa variable	4.69%	5,824	16,621	29,070	71,370	2,600	125,485
Proveedores	N/A	133,619	95,263	-	-	-	228,882
AMP	N/A	-	-	124,957	-	-	124,957
		<u>\$ 193,669</u>	<u>\$ 130,801</u>	<u>\$ 1,063,979</u>	<u>\$ 771,229</u>	<u>\$ 44,307</u>	<u>\$ 2,203,985</u>

Los intereses por pagar contratados a tasa variable fueron determinados en base a las curvas de tasas de interés futuras más los puntos base de tasa de interés correspondiente a cada crédito bancario.

**Riesgo de mercado** – El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la administración sobre el riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos.

La Compañía, en ciertos casos, compra derivados para administrar los riesgos de mercado. Dichas transacciones se llevan a cabo dentro de las políticas que establece la Administración. Generalmente la Compañía aplica la contabilidad de coberturas a fin de administrar la volatilidad en sus resultados asociados a sus instrumentos financieros.

- Riesgo cambiario – La Compañía está expuesta a riesgo cambiario por los ingresos y cuentas por cobrar denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía, que es el peso. La moneda extranjera en que dichas transacciones están denominadas principalmente es el dólar de Estados Unidos de América (USD, dólar o dólares).

Las tarifas a ser cobradas a pasajeros internacionales y vuelos internacionales se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación en USD, sin embargo, de conformidad con la regulación mexicana estas tarifas son facturadas y cobradas en pesos mexicanos. Una depreciación significativa del peso durante los dos últimos meses de cada año podría dar lugar a un aumento en los ingresos aeronáuticos que podría llevar a superar el cobro máximo por unidad de tráfico permitido, correspondiente a las tarifas máximas, lo que puede ser una falta al cumplimiento al título de Concesión de cada aeropuerto. Si una depreciación significativa del peso ocurriera, la Compañía podría estar obligada a otorgar descuentos para evitar superar las tarifas máximas. Por otro lado, una apreciación significativa del peso podría ocasionar una obtención de ingresos por unidad de tráfico inferior al permitido por las tarifas máximas. En el caso de una obtención menor de ingresos aeronáuticos respecto de aquellos que permiten las tarifas máximas de cada aeropuerto, la Compañía no tiene ninguna forma de recuperar los ingresos perdidos.

Mientras la Compañía esté en condiciones de garantizar que los ingresos no excedan las tarifas máximas como se mencionó anteriormente, la depreciación del peso tiene un efecto positivo en los ingresos comerciales y aeronáuticos, mientras que la apreciación del peso tiene un efecto negativo. Las tarifas aplicadas a los pasajeros internacionales, vuelos internacionales y algunos de nuestros contratos comerciales están denominadas en dólares, pero sólo las tarifas para los pasajeros internacionales y vuelos internacionales son facturadas y cobradas en pesos mexicanos convertidos al tipo de cambio promedio del mes inmediato anterior. Por lo tanto, la depreciación del peso frente al dólar da como resultado obtener más pesos que antes de dicha depreciación, mientras que la apreciación del peso frente al dólar da como resultado obtener menos pesos. A medida que el peso se aprecia frente al dólar, la Compañía obtiene menos pesos que antes, lo que podría resultar en disminución de los ingresos comerciales en el futuro, especialmente si la apreciación continúa o supera los niveles históricos de apreciación. Además, aunque la mayoría de nuestros costos

operativos están denominados en pesos, no podemos predecir si nuestro costo de los servicios se incrementará como consecuencia de la depreciación del peso, o como resultado de otros factores.

A continuación se muestra un análisis de sensibilidad sobre nuestros activos y pasivos denominados en dólares, si el peso se depreciara o apreciara en un 10%, porcentaje que la Administración considera razonablemente posible que ocurra en un año:

	Saldos en dólares al 30 de septiembre de 2015	Saldos en pesos al tipo de cambio \$17.0073 del 30 de septiembre de 2015	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se depreciara 10%	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se apreciara 10%
Miles de dólares estadounidenses:				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	34,703	\$ 590,212	\$ 649,225	\$ 531,192
Cuentas por cobrar a clientes	<u>1,973</u>	<u>33,555</u>	<u>36,911</u>	<u>30,200</u>
	36,676	623,767	686,143	561,392
Pasivos financieros:				
Créditos bancarios	(215,601)	(3,666,790)	(4,033,463)	(3,300,117)
Cuentas por pagar	<u>(8,966)</u>	<u>(152,492)</u>	<u>(167,740)</u>	<u>(137,243)</u>
	<u>(224,567)</u>	<u>(3,819,282)</u>	<u>(4,201,203)</u>	<u>(3,437,361)</u>
Posición financiera pasiva neta	<u>(187,891)</u>	<u>\$ (3,195,515)</u>	<u>\$ (3,515,060)</u>	<u>\$ (2,875,969)</u>

	Saldos en dólares al 31 de diciembre de 2014	Saldos en pesos al tipo de cambio \$14.7180 del 31 de diciembre de 2014	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se depreciara 10%	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se apreciara 10%
Miles de dólares estadounidenses:				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,886	\$ 42,473	\$ 46,720	\$ 38,226
Cuentas por cobrar a clientes	<u>1,829</u>	<u>26,922</u>	<u>29,614</u>	<u>24,229</u>
	4,715	69,395	76,334	62,455
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	<u>(168)</u>	<u>(2,472)</u>	<u>(2,718)</u>	<u>(2,224)</u>
Posición financiera activa neta	<u>4,547</u>	<u>\$ 66,923</u>	<u>\$ 73,616</u>	<u>\$ 60,231</u>

- Riesgo de tasa de interés – La Compañía tiene como política que cuando se contraten préstamos a una tasa variable y con la finalidad de reducir su exposición al riesgo de volatilidad en las tasas de interés, valorar la conveniencia de contratar instrumentos financieros de cobertura de tasa de interés tipo CAP. La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos financieros derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la Administración sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima o por debajo de las tasas de interés devengadas y el resto de variables permanecieran constantes, los efectos incrementales o decrementales en la utilidad neta y el capital contable por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 hubieran sido como sigue:

	2015	2014
<b>Efecto en caso de incremento de la tasa de interés en 100 puntos base</b>		
Deuda a largo plazo a tasa variable	\$ <u>(63,126)</u>	\$ <u>(6,794)</u>
<b>Efecto en caso de un decremento de la tasa de interés en 100 puntos base</b>		
Deuda a largo plazo a tasa variable	\$ <u>63,126</u>	\$ <u>6,794</u>

Hasta febrero 2014 la Compañía tenía contratados instrumentos de cobertura de tasa de interés tipo CAP, mediante los cuales acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés variable calculados sobre los importes de capital nocional acordado. Dichos contratos le permitían a la Compañía mitigar las exposiciones al flujo de efectivo sobre deuda contratada a tasa de interés variable. El valor razonable del CAP de tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa se mide a valor de mercado.

**Administración del capital** – La política del Consejo de Administración de la Compañía es mantener una base de capital sólida, a fin de brindar confianza a los inversionistas, acreedores, mercado y para sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Consejo de Administración monitorea el rendimiento de la Compañía sobre la inversión de capital, que es definida por la Compañía como la utilidad neta del período dividida entre el total del capital contable.

El Consejo de Administración busca mantener el mejor equilibrio posible en la relación entre el pasivo total y el capital contable, que pudieran resultar del incremento en los niveles de préstamos bancarios hasta alcanzar la estructura financiera que el Consejo de Administración considere óptima, por lo tanto, la Administración somete a la autorización del Consejo de Administración cualquier contratación de deuda adicional con costo o prepago de la misma. Mientras el pasivo vaya creciendo en relación al capital contable y los resultados netos continúen incrementándose, la Compañía generará mayores rendimientos de capital.

A continuación se indica la razón de capital contable a pasivo total de la Compañía al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014:

	2015	2014
Capital contable	\$ 20,300,414	\$ 21,285,891
Pasivo total	10,199,514	3,000,316
Razón de capital contable a pasivo total	2.1	7.1

La Compañía puede optar por adquirir sus propias acciones o los títulos de crédito que representen dichas acciones en el mercado de valores bajo los siguientes términos y condiciones:

- La adquisición sea previamente aprobada por la Asamblea de Accionistas y, en su caso, la contraprestación se establezca a precio de mercado (salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por el mercado de valores).
- Si la adquisición se realiza con cargo al capital contable, las acciones podrán mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social. De lo contrario, si la adquisición se realiza con cargo al capital social, se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería.
- Anunciar el importe del capital suscrito y pagado cuando se publique el capital autorizado para la recompra. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

En tanto las acciones pertenezcan a la Compañía, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno, tampoco se considerarán para efectos de determinar el quórum para votar en las Asambleas de Accionistas.

Durante el año no hubo cambios en las políticas de la Compañía en la administración del capital. La Compañía no está sujeta a requerimientos de capital impuestos externamente, excepto por los relativos al capital social mínimo requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**Valor razonable de los instrumentos financieros** – Excepto por los préstamos bancarios y los certificados bursátiles, la Administración de la Compañía considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros, reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable por tener vencimientos de corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor razonable de la deuda a corto y largo plazo asciende a \$5,789,009 y \$1,702,710, respectivamente, mientras que su valor en libros asciende a \$5,864,503 y \$1,719,474, respectivamente. El valor razonable de la deuda a corto y largo plazo es determinado conforme a modelos de valuación de precios generalmente aceptados, basados en un análisis de flujos de efectivo descontados.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- Precios cotizados en mercados activos (sin ajuste) para los activos y pasivos financieros idénticos (Nivel 1);
- Indicadores distintos a precios cotizados en el mercado incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios) (Nivel 2);
- Indicadores para el activo o pasivo que no están basados en información observable de mercado (indicadores no observables) (Nivel 3).

Los instrumentos financieros valuados a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, son:

- Instrumentos financieros clasificados como FVTPL – Se clasifican en el nivel 1 de la categoría de valor razonable.
- Instrumentos financieros derivados de cobertura – Se clasifican en el nivel 2 de la categoría de valor razonable.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de septiembre de 2015 y diciembre de 2014 los saldos se integran de la siguiente forma:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Efectivo	\$ 1,960,247	\$ 140,638
Inversiones de excedentes de efectivo	1,188,247	1,454,864
Total	<u>\$ 3,148,494</u>	<u>\$ 1,595,502</u>

## 7. Cuentas por cobrar a clientes

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar a clientes se integran de la siguiente forma:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Cuentas por cobrar	\$ 631,188	\$ 490,579
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(163,242)	(152,998)
	<u>\$ 467,947</u>	<u>\$ 337,581</u>

Las cuentas por cobrar incluyen saldos derivados de TUA pendientes de ser entregados a la Compañía por las aerolíneas nacionales e internacionales por \$237,912 y \$257,605, al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de

2014, respectivamente. La TUA es pagada por cada pasajero (distintos de diplomáticos, infantes y pasajeros en tránsito) que sale de las terminales aéreas operadas por la Compañía y es recolectada por las aerolíneas para posteriormente entregarla a la Compañía.

Los movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se registran en el rubro de costos de servicios en los estados de resultados y otros resultados integrales

	2015	2014
Saldo inicial	\$ (152,998)	\$ (164,982)
Incrementos	(21,855)	(15,056)
Aplicaciones	7,793	20,574
Cancelaciones	19,027	6,466
Incremento por consolidación de MBJA	(15,209)	-
Saldo final	<u>\$ (163,242)</u>	<u>\$ (152,998)</u>

## 8. Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se integra de la siguiente forma:

	Saldo al 1° de enero de 2015	Adiciones	Bajas	Efecto de conversión	Saldo al 30 de septiembre de 2015
<b>Inversión:</b>					
Maquinaria y equipo	\$ 1,779,828	\$ 142,587	\$ (5,576)	\$ 59,655	\$ 1,976,494
Mobiliario y equipo de oficina	179,589	11,208	(435)	3,375	193,737
Equipo de cómputo	452,439	65,390	(2,572)	10,832	526,089
Equipo de transporte	35,683	6,916	(4,628)	734	38,705
Equipo de comunicaciones	19,542	8,194	(330)	-	27,406
Mejoras a edificios arrendados	16,473	-	-	-	16,473
Total de inversión	<u>2,483,554</u>	<u>234,295</u>	<u>(13,541)</u>	<u>74,596</u>	<u>2,778,904</u>
	Saldo al 1° de enero de 2015	Adiciones	Bajas	Efecto de conversión	Saldo al 30 de septiembre de 2015
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Maquinaria y equipo	(798,265)	(105,156)	5,576	(25,856)	(923,701)
Mobiliario y equipo de oficina	(113,824)	(10,911)	435	(2,829)	(127,129)
Equipo de cómputo	(317,472)	(40,112)	1,701	(8,167)	(364,050)
Equipo de transporte	(33,529)	(1,268)	4,661	(711)	(30,847)
Equipo de comunicaciones	(10,723)	(8,080)	126	(1,141)	(19,818)
Mejoras a edificios arrendados	(3,808)	(781)	-	-	(4,589)
Total depreciación acumulada	<u>(1,277,621)</u>	<u>(166,308)</u>	<u>12,499</u>	<u>(38,704)</u>	<u>(1,470,134)</u>
Saldos netos	<u>\$ 1,205,933</u>	<u>\$ (67,987)</u>	<u>\$ (2,685)</u>	<u>\$ 37,535</u>	<u>\$ 1,308,770</u>

	Saldo al 1° de enero de 2014	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2014
<b>Inversión:</b>				
Maquinaria y equipo	\$ 1,133,285	\$ 60,052	\$ (10,836)	\$ 1,182,501
Mobiliario y equipo de oficina	144,652	10,339	(11,453)	143,538
Equipo de cómputo	311,065	44,357	(51,777)	303,645
Equipo de transporte	27,249	1,162	(677)	27,734
Equipo de comunicaciones	17,702	2,231	(391)	19,542
Mejoras a edificios arrendados	10,413	6,060	-	16,473
<b>Total de inversión</b>	<u>1,644,366</u>	<u>124,201</u>	<u>(75,134)</u>	<u>1,693,433</u>

	Saldo al 1° de enero de 2014	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2014
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Maquinaria y equipo	(443,718)	(102,813)	10,394	(536,137)
Mobiliario y equipo de oficina	(79,406)	(16,485)	11,194	(84,697)
Equipo de cómputo	(211,568)	(58,967)	50,684	(219,851)
Equipo de transporte	(24,461)	(1,781)	678	(25,564)
Equipo de comunicaciones	(8,916)	(2,109)	302	(10,723)
Mejoras a edificios arrendados	(2,756)	(1,052)	-	(3,808)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<u>(770,825)</u>	<u>(183,207)</u>	<u>73,252</u>	<u>(880,780)</u>
<b>Saldos netos</b>	<u>\$ 873,541</u>	<u>\$ (59,006)</u>	<u>\$ (1,882)</u>	<u>\$ 812,653</u>

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos netos de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados son:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
<b>Valores netos:</b>		
Maquinaria y equipo	\$ 1,052,793	\$ 646,364
Mobiliario y equipo de oficina	66,608	58,841
Equipo de cómputo	162,039	83,794
Equipo de transporte	7,858	2,170
Equipo de comunicaciones	7,588	8,819
Mejoras a edificios arrendados	11,884	12,665
<b>Total de valores netos</b>	<u>\$ 1,308,770</u>	<u>\$ 812,653</u>

La Compañía cuenta con varios arrendamientos operativos de edificios para su uso como oficinas.

## 9. Mejoras a bienes concesionados

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las mejoras a bienes concesionados se integran de la siguiente forma:

	Saldo al 1° de enero de 2015	Adiciones	Bajas	Trasposos	Efecto de conversión	Saldo al 30 de septiembre de 2015
Inversión:						
Mejoras a bienes concesionados	\$ 9,332,060	\$ 131,776	\$ -	\$ (69,703)	\$ 210,688	\$ 9,604,821
Construcciones en proceso	<u>210,709</u>	<u>351,831</u>	<u>-</u>	<u>69,703</u>	<u>3,510</u>	<u>635,753</u>
Total de inversión	<u>9,542,769</u>	<u>483,607</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>214,198</u>	<u>10,240,574</u>
Amortización acumulada	<u>(2,527,352)</u>	<u>(359,460)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(45,548)</u>	<u>(2,932,360)</u>
Saldos netos	<u>\$ 7,015,417</u>	<u>\$ 124,147</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 168,650</u>	<u>\$ 7,308,214</u>

	Saldo al 1° de enero de 2014	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Inversión:					
Mejoras a bienes concesionados	\$ 6,346,319	\$ 57,998	\$ (17,141)	\$ 632,012	\$ 7,019,188
Construcciones en proceso	<u>367,598</u>	<u>468,364</u>	<u>-</u>	<u>(632,012)</u>	<u>203,950</u>
Total de inversión	<u>6,713,917</u>	<u>526,362</u>	<u>(17,141)</u>	<u>-</u>	<u>7,223,138</u>
Amortización acumulada	<u>(1,711,250)</u>	<u>(380,598)</u>	<u>17,141</u>	<u>-</u>	<u>(2,074,707)</u>
Saldos netos	<u>\$ 5,002,667</u>	<u>\$ 145,764</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,148,431</u>

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos netos de mejoras a bienes concesionados son:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Valores netos:		
Mejoras a bienes concesionados	\$ 6,672,461	\$ 4,944,481
Construcciones en proceso	<u>635,753</u>	<u>203,950</u>
Total de valores netos	<u>\$ 7,308,214</u>	<u>\$ 5,148,431</u>

Los saldos de mejoras a bienes concesionados se integran de los servicios por adiciones a dichos bienes de acuerdo con la IFRIC 12, así como de las inversiones que se realicen a la infraestructura de los aeropuertos calificables como activos intangibles, aún y cuando no se encuentren dentro de las inversiones comprometidas en el PMD.

Los saldos al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de mejoras a bienes concesionados y de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados, incluyen inversiones pendientes de pago por \$54,806 y \$86,383, respectivamente. Las construcciones en proceso corresponden principalmente a la expansión de la terminal en el aeropuerto de Guadalajara y Puerto Vallarta así como a la construcción del puente binacional en Tijuana.



## 10. Concesiones aeroportuarias

### a. Concesiones mexicanas

Como se mencionó en la Nota 1.a, las concesiones de los doce aeropuertos fueron otorgadas por el Gobierno Mexicano a cada una de las sociedades concesionarias por un período de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998. El valor de las concesiones y los derechos de uso fueron determinados como se explicó en Nota 1.a y fueron pagados por la Compañía a través de la emisión de acciones a favor del Gobierno Mexicano.

Las concesiones y derechos de uso al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

Costo de adquisición	\$	<u>15,938,359</u>
Asignado a:		
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias (Nota 11):		
Pistas, calles de rodaje, plataformas	\$	519,057
Edificios		577,270
Otra infraestructura		91,241
Terrenos		<u>930,140</u>
		2,117,708
 Concesiones aeroportuarias		 <u>13,820,651</u>
	\$	<u>15,938,359</u>

El período de amortización original de las concesiones es de 49 años, ya que de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1.a, el valor de las concesiones se asignó en agosto de 1999, por lo tanto, el plazo de amortización será a partir de esa fecha y hasta noviembre de 2048.

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor de las concesiones se integra de la siguiente forma:

	<b>30 de septiembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Concesiones aeroportuarias	\$ 13,820,651	\$ 13,820,651
Menos- Amortización acumulada	<u>(4,422,393)</u>	<u>(4,209,355)</u>
	<u>\$ 9,398,258</u>	<u>\$ 9,611,296</u>

La amortización reconocida por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ascendió a \$213,038 y \$284,050, respectivamente.

Cada una de las concesiones de los aeropuertos en México contiene los siguientes términos y condiciones básicas.

- El concesionario tiene el derecho de administrar, operar, mantener y usar las instalaciones del aeropuerto y llevar a cabo la construcción, mejora o mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con su PMD, así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales. El concesionario debe presentar para aprobación de la SCT su PMD cada cinco años, contados a partir del año 2000 para cada siguiente quinquenio. Cada concesionario requiere realizar niveles mínimos de inversiones en cada aeropuerto. Durante diciembre de 2014 la SCT autorizó a la Compañía la correspondiente actualización al PMD 2015-2019.
- El concesionario sólo podrá usar las instalaciones del aeropuerto para los fines especificados en la concesión y deberá proporcionar servicios de conformidad con la ley y los reglamentos aplicables y estará sujeto a revisiones de la SCT.
- El concesionario deberá pagar un derecho por el uso de activos concesionados (actualmente 5% de los ingresos anuales brutos del tenedor de la concesión y provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones), de conformidad con la Ley Federal de Derechos.
- El concesionario asumió los derechos y obligaciones de ASA bajo los contratos celebrados con terceros relacionados con sus aeropuertos.

- El suministro de combustible en los aeropuertos será proporcionado por ASA.
- El concesionario deberá conceder el uso y acceso de áreas específicas del aeropuerto, sin costo, a ciertas dependencias del Gobierno Mexicano con el objeto de permitirles llevar a cabo sus actividades dentro de los aeropuertos.
- La Concesión puede ser revocada si el concesionario se encuentra en incumplimiento de algunas de las obligaciones impuestas por la Concesión, tal como lo establece el Artículo 27 de la Ley de Aeropuertos o por las razones mencionadas en el Artículo 26 de la referida Ley de Aeropuertos y en la Concesión. La violación de ciertos términos de la Concesión puede originar su revocación sólo si el mismo término ha sido sancionado por la SCT en por lo menos tres ocasiones.
- Las condiciones establecidas en la Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la SCT y el Concesionario, de conformidad con la Ley de Aeropuertos y sus demás disposiciones aplicables.
- Las concesiones podrán ser renovadas en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de 50 años adicionales.

b. Aeropuerto Sangster Internacional (MBJ)

Como se menciona en la Nota 1.a durante el ejercicio 2015 como parte de la adquisición de DCA la cual tiene una participación del 74.5% en la sociedad MBJA, compañía que opera el Aeropuerto Sangster Internacional (MBJ) de la ciudad de Montego Bay en Jamaica. MBJA cuenta con una concesión para operar, mantener y explotar el aeropuerto por un periodo de 30 años, contados a partir del 3 de abril de 2003. La compañía Vantage Airport Group Limited (Vantage) ostenta el restante 25.5%. Mediante este acuerdo la compañía se obliga al pago de un derecho de concesión mensual a las Autoridad Aeroportuaria de Jamaica (AAJ) con base las unidades de carga multiplicados por la tarifa establecida de la concesión. La tarifa está sujeta a una actualización anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América (CPI).

**11. Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias**

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los derechos de uso de las instalaciones aeroportuarias se integran de la siguiente forma:

	<b>30 de septiembre de 2015</b>	<b>31 de diciembre de 2014</b>
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	\$ 2,117,708	\$ 2,117,708
Menos- Amortización acumulada	<u>(1,003,140)</u>	<u>(960,615)</u>
	<u>\$ 1,114,569</u>	<u>\$ 1,157,093</u>

La amortización reconocida por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y 2014 ascendió a \$42,524.

## 12. Otros derechos adquiridos

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los otros derechos adquiridos corresponden a pagos efectuados por la Compañía con posterioridad al otorgamiento de las concesiones, por concepto de terminación anticipada de contratos de arrendamiento a largo plazo celebrados por ASA con ciertas arrendatarias. Los derechos adquiridos se integran como sigue:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Derechos para operar la terminal charter y de aviación general en el aeropuerto de San José del Cabo	\$ 344,443	\$ 344,443
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el aeropuerto de Tijuana	15,935	15,935
Derechos para operar locales comerciales, espacios publicitarios y servicios de aeropasillos en el aeropuerto de Puerto Vallarta	309,616	309,616
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el aeropuerto de Guadalajara	93,560	93,560
Derechos para operar diversos estacionamientos	<u>5,673</u>	<u>5,673</u>
	769,227	769,227
Menos – Amortización acumulada	<u>(220,723)</u>	<u>(204,143)</u>
	<u>\$ 548,503</u>	<u>\$ 565,084</u>

La amortización reconocida por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y 2014 ascendió a \$16,580 y 12,543, respectivamente. Estos activos tienen una vida útil hasta el final de la Concesión, ya que su uso y explotación continuará hasta esa fecha.

## 13. Impuestos a la utilidad

La entidad está sujeta al ISR, de acuerdo con la legislación vigente en México y Jamaica.

ISR - La tasa fue 30% para 2014 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2015 y años posteriores, para las entidades mexicanas. La tasa aplicable para MBJ es del 25%.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio.

Para la determinación del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la Compañía aplicó a las diferencias temporales, las tasas que estarán vigentes de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

- a. **Impuesto determinado** – Los impuestos a la utilidad por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

	2015	2014
ISR:		
Causado	\$ 805,253	\$ 590,009
Diferido	<u>(94,785)</u>	<u>(106,356)</u>
	<u>\$ 710,468</u>	<u>\$ 483,653</u>

- b. **Activos y pasivo por impuesto a la utilidad diferido reconocidos** – Los principales conceptos que originan el saldo del activo por impuestos a la utilidad diferidos al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

	<b>Activos</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
ISR diferido activo:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 38,883	\$ 40,020
Maquinaria y equipo	26,154	29,459
Mejoras a bienes concesionados	352,726	345,242
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	3,974,568	4,009,860
Otros derechos adquiridos	108,464	108,737
Otros activos	(179)	583
Pérdidas fiscales por amortizar	150,725	55,685
Obligaciones por beneficios al retiro	24,197	24,005
Provisiones	6,105	4,482
IMPAC por recuperar	<u>163,221</u>	<u>233,091</u>
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	<u>\$ 4,844,864</u>	<u>\$ 4,851,164</u>
	<b>Pasivos</b>	
	<b>2015</b>	
ISR diferido pasivo:		
Maquinaria y equipo	\$ 9,762	
Mejoras a bienes concesionados	70,716	
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	<u>740,278</u>	
Pasivo por impuestos a la utilidad diferidos	<u>\$ 820,755</u>	

c. Saldos y movimientos de los impuestos diferidos durante el período.

	Saldo al 1° de enero de 2014	Efectos en resultados	Reclasificación a impuestos por recuperar	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Saldo al 1° de enero de 2015	Efectos en resultados	Reclasificación a impuestos por recuperar	Saldo al 30 de septiembre de 2015
Partidas temporales consideradas para								
ISR diferido Activo:								
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 43,222	\$ (3,202)	\$ -	\$ 40,020	\$ -	\$ (1,137)	\$ -	\$ 38,883
Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados	25,954	3,505	-	29,459	-	(3,305)	-	26,154
Mejoras a bienes concesionados	294,130	51,112	-	345,242	-	7,484	-	352,726
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	3,830,501	179,359	-	4,009,860	-	(35,292)	-	3,974,568
Otros derechos adquiridos	100,816	7,921	-	108,737	-	(272)	-	108,464
Instrumentos financieros derivados	17	(17)	-	-	-	-	-	-
Otros activos	1,421	(838)	-	583	-	(762)	-	(179)
Pérdidas fiscales por amortizar	52,775	2,910	-	55,685	-	(95,041)	-	150,725
Beneficios a los empleados	21,190	2,815	-	24,005	-	192	-	24,197
Provisiones	11,930	(7,448)	-	4,482	-	1,623	-	6,105
IMPAC por recuperar	<u>291,731</u>	<u>9,812</u>	<u>(68,452)</u>	<u>233,091</u>	<u>-</u>	<u>1,514</u>	<u>(71,384)</u>	<u>163,221</u>
Total Activo Diferido	<u>4,673,687</u>	<u>245,929</u>	<u>(68,452)</u>	<u>4,851,164</u>	<u>-</u>	<u>(65,085)</u>	<u>(71,384)</u>	<u>4,844,864</u>
Partidas temporales consideradas para								
ISR diferido Pasivo:								
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	10,712	(950)	-	9,762
Cuentas por pagar	-	-	-	-	70,567	148	-	70,715
Provisiones	-	-	-	-	<u>769,177</u>	<u>(28,899)</u>	-	<u>740,278</u>
Total Pasivo Diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>850,456</u>	<u>(29,700)</u>	<u>-</u>	<u>820,755</u>

- d. A partir de 2008 con la entrada en vigor de la Ley del IETU y en específico del artículo tercero transitorio de dicha Ley, la Compañía podrá recuperar bajo ciertas circunstancias el IMPAC pagado en los ejercicios anteriores, mismo que al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$326,442. El artículo tercero citado recoge el derecho de las empresas sólo a recuperar el IMPAC que se hubiere enterado previo a la entrada en vigor de la Ley del IETU; sin embargo, para obtener la recuperación se establecen algunos requisitos, entre otros: i) que el IMPAC se hubiere efectivamente pagado en los 10 ejercicios inmediatos anteriores, ii) que en el ejercicio por el que se presente la recuperación, el ISR sea superior al IMPAC mayor de los tres ejercicios previos al 2008 y iii) establece para su recuperación un límite de hasta un 10% anual sobre el IMPAC efectivamente pagado.

Existen diversas interpretaciones para la solicitud de devolución del impuesto, sin que a la fecha exista alguna definición de la autoridad o sentencia de algún tribunal que determine con claridad el criterio a seguir para la obtención de los saldos a favor. La Compañía considera que no será probable la recuperación de ciertos montos y ha decidido no reconocer como activo diferido IMPAC pagado por recuperar por \$163,221 al 30 de septiembre de 2015. El importe remanente del IMPAC susceptible de recuperar está integrado por \$110,126 histórico, más \$53,095 de actualización correspondiente al 30 de septiembre de 2015.

Los saldos acumulados del IMPAC por recuperar al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 son:

	2015	2014
IMPAC pagado por recuperar	\$ 326,442	\$ 466,461
IMPAC pagado por recuperar no reconocido como activo diferido	<u>(163,221)</u>	<u>(233,370)</u>
Impuesto al activo por recuperar reconocido como activo diferido	<u>\$ 163,221</u>	<u>\$ 233,091</u>

#### 14. Préstamos bancarios y Deuda a largo plazo

Desde el año 2007 la Compañía ha contratado créditos bancarios para el financiamiento de las inversiones de capital comprometidas en el PMD de los aeropuertos de Bajío, Guadalajara, Hermosillo, Puerto Vallarta y San José del Cabo, y a partir del 20 de febrero la Compañía realizó la emisión pública de deuda mediante Certificados Bursátiles de Largo Plazo, mismos que se describen a continuación con el saldo insoluto a cada fecha:

	30 de septiembre de 2015	31 de diciembre de 2014
El 31 de agosto de 2007 la Compañía celebró con Banamex contratos de crédito simple sin garantía por \$1,214,000, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a una tasa anual fija de 8.52% y un plazo de 7 años contados a partir de la fecha de cada disposición, con pagos trimestrales de capital e intereses.	\$ -	\$ 60,500
El 26 de mayo de 2011 se firmó un contrato de crédito simple sin garantía con HSBC por \$1,023,980, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a la tasa variable que resulte de sumar a la TIIE a 28 días, 165 puntos base con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición. Crédito liquidado con los recursos de los Certificados Bursátiles.	-	394,113
El 2 de agosto de 2012 se firmó un contrato de crédito simple sin garantía con BBVA Bancomer por \$242,747, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a la tasa variable que resulte de sumar a la TIIE a 91 días 120 puntos base con vencimientos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años contados a partir de la fecha de cada disposición. Crédito liquidado con los recursos de los Certificados Bursátiles.	-	167,372
El 23 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con BBVA Bancomer por \$287,799. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 91 días más 120 puntos base, con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición. Crédito liquidado con los recursos de los Certificados Bursátiles.	-	137,137
El 10 de abril de 2013, la Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con BBVA Bancomer por \$459,350. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 91 días más 133 puntos porcentuales para las disposiciones realizadas durante el año 2013 y una tasa anualizada que será el equivalente a la tasa TIIE a 91 días más 138 puntos porcentuales para las disposiciones realizadas a partir del año 2014, con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición. Crédito liquidado con los recursos de los Certificados Bursátiles.	-	230,352
El 28 de noviembre de 2014, GAP firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con Scotiabank por \$1,741,000. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 28 días más 57 puntos base, por un plazo de 6 meses a partir de la fecha de cada disposición. La disposición se realizó el 3 de diciembre de 2014 por \$730,000. El remanente de \$1,011,000 se dispuso en enero y febrero de 2015 sin embargo dicho crédito quedó liquidado con los recursos de los Certificados Bursátiles.	-	730,000
Certificados Bursátiles con garantía quirografaria, emitidos en el mercado mexicano el 20 de febrero de 2015, por \$1,100,000 bajo la clave "GAP 15" a una tasa variable de TIIE 28 más 24 puntos base, a un plazo de 5 años con vencimiento al 14 de febrero de 2020. Al 30 de septiembre de 2015, la tasa es de 3.58%	1,100,000	-
Certificados Bursátiles con garantía quirografaria, emitidos en el mercado mexicano el 20 de febrero de 2015, por \$1,500,000 bajo la clave "GAP 15-2" a una tasa fija anual de 7.08%, a un plazo de 10 años con vencimiento al 7 de febrero de 2025.	1,500,000	-
El 14 de septiembre de 2007, La Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con International Financial Corporate por USD\$20,000. El crédito genera intereses a una		

tasa variable de Libor de seis meses más 392 puntos base, por un plazo de 12 años a partir de la fecha de cada disposición.	201,102	-
El 12 de febrero de 2015, La Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con International Financial Corporate por USD\$13,000. El crédito genera intereses a una tasa variable de Libor de seis meses más 450 puntos base, por un plazo de 5 años a partir de la fecha de cada disposición.	216,843	-
El 19 de mayo de 2015, GAP firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con Nova Scotia por USD\$191,000. El crédito genera intereses a una tasa variable de Libor a 30 días más 70 puntos base. La disposición se realizó el 19 de mayo de 2015 por USD\$191,000. Con este crédito se realizó el pago de la adquisición de DCA y los anteriores créditos. Durante el mes de agosto la compañía realizó el prepago de USD\$95,000. y quedara pagado durante el mes de diciembre de 2015.	1,632,701	-
El 19 de agosto de 2015, GAP firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con BBVA Bancomer por USD\$95,000. El crédito genera intereses a una tasa variable de Libor a 30 días más 60 puntos base, por un plazo de 6 meses a partir de la fecha de cada disposición. Con este crédito se realizó el prepago del crédito con Scotia Bank obtenido para la adquisición de DCA. El préstamo quedara liquidado durante el mes de diciembre de 2015.	<u>1,615,693</u>	<u>-</u>
Saldo total de préstamos bancarios	6,266,339	1,719,474
Menos – Porción circulante	<u>(3,286,661)</u>	<u>(978,538)</u>
Porción largo plazo	<u>\$ 2,979,678</u>	<u>\$ 740,936</u>

El saldo consolidado insoluto al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, de los créditos descritos en los párrafos anteriores, tendrá los siguientes vencimientos:

Año	2015	2014
2015	3,286,661	978,538
2016	125,854	207,325
2017	125,854	197,682
2018	76,949	197,682
2019	49,066	138,247
Posteriores	<u>2,601,955</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,266,339</u>	<u>\$ 1,719,474</u>

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los créditos se integran de la siguiente forma:

		30 de septiembre de 2015		
Compañía		Corto plazo	Largo plazo	Total
GAP		\$ 3,248,394	\$ 2,600,000	\$ 5,848,394
MBJ		<u>38,267</u>	<u>379,679</u>	<u>417,945</u>
	Total	<u>\$ 3,286,661</u>	<u>\$ 2,979,679</u>	<u>\$ 6,266,338</u>

Compañía	31 de diciembre de 2014		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
GAP	\$ 730,000	\$ -	\$ 730,000
Bajío	15,217	43,747	58,964
Guadalajara	68,873	271,538	340,411
Hermosillo	14,205	31,211	45,416
Puerto Vallarta	38,419	122,839	161,258
San José del Cabo	111,824	271,601	383,425
Total	<u>\$ 978,538</u>	<u>\$ 740,936</u>	<u>\$ 1,719,474</u>

Los créditos descritos tienen en su clausulado, entre otras obligaciones: restricciones que limitan el destino de los recursos, los cuales están destinados al financiamiento de gastos de capital, capital de trabajo y prepagos de créditos anteriores de la Compañía; no permite la fusión de los acreditados con cualquier otra empresa, ni transferir o vender activos de los mismos por un monto mayor a \$1,000, en cada caso, sin previa autorización de los acreedores; además, en caso de incumplimiento a cualquiera de los contratos no se podrán decretar dividendos de la entidad jurídica que incumpla en sus contratos. También se establece la obligación de mantener ciertas razones financieras. Al 30 de septiembre de 2015, todas las obligaciones estipuladas en los contratos de crédito han sido cumplidas por los aeropuertos y GAP.

## 15. Obligaciones por beneficios al retiro

- Planes de contribución definida** – La Compañía realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$3,657 y \$4,428, al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente.
- Planes de beneficios definidos** – De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo en su artículo 162, la Compañía tiene la obligación de pagar una prima por antigüedad como beneficio al retiro si algún empleado se retira y ha prestado servicios por al menos 15 años, consistiendo en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley; adicionalmente, la Compañía considera como parte de su política laboral el pago de la indemnización del personal al cumplir la edad de retiro. El valor presente de la obligación por beneficios al retiro, el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes de beneficios definidos en México normalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales como: riesgo de tasa de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales a 30 años aumentará el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, durante y después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

La tabla que se presenta a continuación muestra los movimientos en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

	2015	2014
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	\$ 80,015	\$ 70,632
Costo laboral del servicio actual	9,606	11,736
Beneficios pagados	(374)	(2,353)
Obligación por beneficios definidos al final del período	<u>\$ 89,247</u>	<u>\$ 80,015</u>



A continuación se muestran los importes por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 que fueron reconocidos en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales:

	2015	2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,124	\$ 6,268
Intereses sobre la obligación	4,450	5,498
Pérdidas (ganancias) actuariales	<u>32</u>	<u>(30)</u>
Total reconocido en costos del personal	<u>\$ 9,606</u>	<u>\$ 11,736</u>

## 16. Capital contable

- a. El capital social al 30 de septiembre de 2015, se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor histórico
Capital fijo:		
Serie B	476,850,000	\$ 10,649,462
Serie BB	<u>84,150,000</u>	<u>1,879,318</u>
Total	<u>561,000,000</u>	<u>\$ 12,528,780</u>

- b. El capital social al 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor histórico
Capital fijo:		
Serie B	476,850,000	\$ 11,846,723
Serie BB	<u>84,150,000</u>	<u>2,090,599</u>
Total	<u>561,000,000</u>	<u>\$ 13,937,322</u>

Al 30 de septiembre de 2015 todas las acciones están íntegramente suscritas y pagadas. El total del capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Las acciones de la Serie "BB", que pueden representar hasta el 15% del capital social, sólo podrán transferirse, previa su conversión en acciones de la Serie "B", con base en ciertos períodos de espera.

Cada acción Serie "B" o Serie "BB" otorga a su tenedor el derecho a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas de la Compañía, aunque de acuerdo con los Estatutos de la Compañía los accionistas de la Serie "B", ya sea individual o conjuntamente con personas relacionadas a éstos, no podrán tener una participación mayor al 10% del capital social total de la Compañía que se encuentre en circulación, por lo que está prohibido el rebasar dichos límites de participación a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutos, esquemas de piramidación o cualquier otro mecanismo que otorgue una participación mayor a la establecida. Asimismo, los Estatutos de la Compañía establecen que en caso de que una persona en forma individual o conjuntamente con personas relacionadas a ésta, adquiera un porcentaje de acciones superior a los límites de participación mencionados anteriormente, la persona o grupos de personas de que se trate estarán obligados a vender el exceso sobre lo permitido mediante una oferta pública de acciones y en tanto ello no suceda, las acciones que constituyan el exceso carecerán de voto y no podrán ser representadas en ninguna Asamblea, limitando así el derecho de votación de cualquier accionista de la Serie "B", en forma individual o en conjunto con cualquier parte relacionada de éste, a un porcentaje máximo del 10%. Por su parte, los accionistas de la Serie "BB", ya sea individual o conjuntamente con personas relacionadas a éstos, podrán también ser propietarios de acciones de la serie "B" aunque con independencia de las acciones que posean en conjunto de la Serie "B" y de la Serie "BB", dichos accionistas de la Serie "BB" no podrán votar con más del 10% de los votos del capital y el exceso de acciones que tuvieren sobre este 10% estará obligado a votar en el sentido en que lo haga la mayoría de los votos en la Asamblea de Accionistas.

Los titulares de las acciones Serie "BB" tienen derecho a elegir a cuatro miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes, mientras que los titulares de las acciones de la Serie "B" con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que individualmente o en conjunto representen el 10% o más

del capital social de la Sociedad tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración, en cuyo caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrán ejercer sus derechos de voto para designar a los Consejeros que corresponda a elegir a la mayoría. Si cualquier accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 10% de las acciones comunes en que se divide el capital social, ejerce el derecho de nombrar un Consejero, la mayoría solo tendrá derecho a designar el número de Consejeros faltantes que corresponda nombrar a dicha mayoría. El total de miembros propietarios del Consejo de Administración de la Compañía es de 11, con lo que los tenedores de acciones Serie “B” tienen derecho a nombrar solo a siete miembros.

Los miembros del Consejo de Administración designados por los accionistas de la Serie “BB” tendrán la facultad de hacer las designaciones que a continuación se enumeran, las cuales serán designaciones válidas del Consejo de Administración: (i) previa opinión del Comité de Nominaciones y Compensaciones, designación y destitución del Director General y de los funcionarios de primer nivel de la Administración; (ii) designación de tres de los seis miembros propietarios del Comité Operativo y de sus tres suplentes, y el número de miembros propietarios y sus correspondientes suplentes de los Comités de Auditoría, de Adquisiciones y el de Nominaciones y Compensaciones que corresponda al 20% (veinte por ciento) del total de los miembros, en el entendido que al menos será un miembro propietario y su suplente, por cada uno de ellos; y iii) determinación sobre el Comité Operativo en cuanto a su conformación con personas externas al grupo aeroportuario, miembros del Consejo de Administración o funcionarios de la Compañía.

Para el caso del Comité de Auditoría se deberá cumplir adicionalmente con restricciones legales de independencia.

- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por \$1,590,000 a dividirse entre cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía a cada una de las fechas de pago, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Dichos dividendos fueron pagados en efectivo el 22 de mayo de 2014 por \$1,192,500 y el 4 de julio de 2014 por \$397,500. En la misma fecha se aprobó la cancelación del remanente del fondo de recompra por \$293,928, aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2013 y se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad de \$400,000 durante los 12 meses posteriores a su aprobación, en caso de que así lo determinara conveniente o necesario la administración de la Compañía.
- d. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014 se aprobó una reducción de capital social por \$1,510,000, la cual se pagó el 8 de mayo de 2014.
- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por \$3.32 pesos por acción en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía a cada una de las fechas de pago, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. El primer pago del dividendo por \$1.82 pesos por acción se realizó el 21 de agosto de 2015 por un importe de \$956,547 y el segundo pago de dividendos por \$1.50 pesos por acción se realizara antes del 31 de diciembre de 2015. En la misma fecha se aprobó la cancelación del remanente del fondo de recompra por \$400,000, aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014 y se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad de \$850,000 durante los 12 meses posteriores a su aprobación, en caso de que así lo determinara conveniente o necesario la administración de la Compañía.
- f. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de abril de 2015 se aprobó una reducción de capital social de \$2.68 pesos por acción por un importe total de \$1,408,542, la cual se pagó el 15 de mayo de 2015.
- g. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor histórico. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 su importe asciende a \$840,743 y \$735,735 y representa el 4.1% y 3.4% del capital social, respectivamente.

- h. Al 21 de abril de 2015, la Compañía contaba con un monto máximo aprobado de reserva para la recompra de acciones propias por \$2,133,374. Del monto aprobado se han recomprado 35,424,453 acciones por un total de \$1,733,374, recompras realizadas de septiembre 2010 a septiembre 2015, quedando un importe remanente por recomprar de \$400,000, este importe fue cancelado en la asamblea general ordinaria del 21 de abril de 2015 aprobándose una nueva reserva por \$850,000.
- i. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. A partir del ejercicio 2014, por los dividendos que se distribuyan a los accionistas y que provengan de las utilidades retenidas fiscales generadas del ejercicio 2014 y posteriores, se deberá retener un ISR adicional por el 10% con cargo a los accionistas que reciban el dividendo.
- j. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 son como sigue:

	2015	2014
Cuenta de capital de aportación	\$ 27,017,547	\$ 28,253,303
Cuenta de utilidad fiscal neta	874,508	1,827,183
Total	<u>\$ 27,892,055</u>	<u>\$ 30,080,486</u>

## 17. Compromisos

- a. La Compañía renta espacio para sus oficinas corporativas bajo un contrato de arrendamiento operativo renovado por un plazo de cinco años, contados a partir de febrero de 2013 y que terminará en enero de 2018. La renta mensual a pagar es de USD 33,617. La renta base está sujeta a incrementos de acuerdo con el INPC y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América (CPI).

El gasto en pesos por concepto de renta ascendió a \$4,892 y \$4,216 por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente.

En adición a la renta descrita anteriormente, la Compañía tiene celebrados otros contratos para renta de otros activos, cuyos importes no son materiales.

- b. El 16 de diciembre de 2014, la SCT autorizó a la Compañía el PMD para el período 2015-2019. A continuación se presentan las inversiones comprometidas a realizar durante dichos años.

Año	Importe comprometido
2015	\$ 1,412,232
2016	1,842,569
2017	1,157,684
2018	759,337
2019	<u>306,792</u>
	<u>\$ 5,478,614</u>

Los importes comprometidos están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2012 y deben ser reexpresados con base en el Índice Nacional de Precios a la Construcción publicado por el Banco de México al momento de su ejecución.

## 18. Contingencias

- a. Se han establecido reclamos en contra de algunos aeropuertos por los municipios en los que operan, por el pago del impuesto predial relacionado con los terrenos incluidos dentro de los activos concesionados. Basada en la opinión de sus abogados externos, la Compañía estima que no hay bases jurídicas para estos reclamos y se han tomado acciones legales para obtener la nulidad de tales cobros y, en su caso, de los actos de ejecución o embargo que con base en aquellos se han efectuado. La Compañía espera no tener ningún efecto adverso en sus resultados.

El 20 de octubre de 2010 se presentó por parte del personal del Ayuntamiento Constitucional de Tijuana (Ayuntamiento) otro requerimiento de pago del impuesto predial por los años 2000 al 2010, sin embargo, en opinión de los abogados de la Compañía, el requerimiento resulta fuera de la ley, ya que en ocasiones anteriores los tribunales declararon nulo el primer requerimiento correspondiente a los años 2005 y 2006. En la diligencia del 20 de octubre, el Ayuntamiento previno al aeropuerto de Tijuana para que en el término de tres días efectuara el pago total del monto requerido que, a su juicio, asciende a \$269,229, señalando bienes para su embargo precautorio que pudiesen garantizar el interés fiscal en caso de que el aeropuerto no efectuara el pago y el Ayuntamiento tuviera que embargarlos de manera definitiva. Los activos señalados no afectaron la operación del aeropuerto. Este requerimiento se impugnó mediante juicio de nulidad. La Autoridad Municipal se desistió del juicio el 29 de octubre de 2014.

El 7 de febrero de 2013, la autoridad municipal de Tijuana presentó un cuarto reclamo del impuesto predial para el periodo de 2008 – 2012 contra el aeropuerto de Tijuana por un monto de \$15,200, exigiendo el pago dentro de los siguientes tres días hábiles. El 28 de febrero de 2013, la Compañía inició un procedimiento de anulación contra dicho requerimiento, el 5 de marzo de 2013 la autoridad estableció el monto a garantizar y el 8 de marzo de 2013 la Compañía presentó una fianza para garantizar la cantidad reclamada. La Autoridad Municipal se desistió del juicio el 29 de octubre de 2014.

El 24 de octubre del año 2014, el H. Ayuntamiento de Tijuana emitió requerimiento por el pago del impuesto predial del período 2000 a 2014 en contra del Aeropuerto de Tijuana por \$233,742. El día 13 de noviembre de 2014 se presentó juicio administrativo de nulidad en contra de dicho requerimiento, ya que la Compañía lo considera ilegal. El 29 de octubre del 2014 la Autoridad municipal revoca todos los requerimientos antes descritos por considerarlos infundados. Sin embargo el 26 de noviembre del 2014 realiza un diverso requerimiento por el pago del impuesto predial del periodo del 2000 al 2014 por la cantidad de \$234,780, mismo que fue impugnado por la Compañía el 19 de diciembre del 2014 y la autoridad jurisdiccional nos concede la suspensión contra actos de la autoridad municipal fijando la cantidad de \$234,780 para depositarla vía fianza como garantía, aspecto que está siendo impugnado en virtud de que la Compañía considera que en los juicios anteriores ya se está garantizando parte de la cantidad fijada por el Tribunal, aspecto que aún no se ha resuelto por parte de las autoridades jurisdiccionales.

El 26 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Manzanillo, dirigió oficio a fin de que el aeropuerto de Manzanillo exhibiera diversos documentos y contestara una serie de interrogantes a fin de requerir el pago del impuesto predial por los últimos cinco años por las zonas consideradas como comerciales y áreas destinadas a estacionamiento. En virtud de lo anterior, el 20 de marzo del 2013 el aeropuerto de Manzanillo presentó juicio de nulidad en contra de dicho acto de autoridad el cual el pasado 3 de junio de 2015 el Tribunal Administrativo declaró nulo y sin efecto jurídico alguno el acto reclamado en dicho procedimiento contencioso administrativo, por lo que la Compañía está a espera de que la autoridad den cumplimiento a la sentencia. .

Debido a que la Compañía y sus abogados consideran que los requerimientos de cobro están fuera del marco de la ley, la Compañía ha procedido a presentar medios de defensa en contra de las autoridades municipales, mismos que a la fecha se encuentran pendientes de resolver. Al igual que en asuntos anteriores que han resultado favorables a los intereses de la Compañía, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, la probabilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota, por lo que la Compañía no ha reconocido provisión alguna respecto de estos requerimientos.

- b. Una porción del terreno del aeropuerto de Tijuana fue expropiado por el Gobierno Mexicano en 1970, mientras que en el aeropuerto de Guadalajara dicho procedimiento sucedió en 1975. Antes de dichas expropiaciones, parte de los terrenos de ambos aeropuertos eran poseídos por grupos de individuos que conformaban ejidos, uno en Tijuana y otros distintos en Guadalajara. Los ejidatarios han efectuado reclamaciones en contra del Gobierno Mexicano concernientes a la indemnización que se les hizo por la expropiación, e incluso pidieron en el caso del aeropuerto de Tijuana la reversión de la expropiación de los terrenos. Durante 2008 se negó el amparo al Ejido Tampico en Tijuana, por lo cual éste promovió un recurso de revisión que fue resuelto favorablemente a los intereses del ejido y que por tanto podría afectar el perímetro del aeropuerto en virtud de que no se conoce el alcance de la superficie revertida a favor del ejido. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados el juicio continúa pendiente de resolverse.

Asimismo, los ejidos El Zapote y Santa Cruz del Valle presentaron amparos ante las autoridades jurisdiccionales federales en contra de los actos realizados por la SCT y la Reforma Agraria, que tienen que ver con los decretos expropiatorios emitidos para lograr la construcción y ampliación del aeropuerto de Guadalajara. En noviembre de 2010, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo y del Tercer Circuito concedió el amparo de la justicia federal a los ejidos, ordenando reponer el procedimiento de expropiación en virtud de una falta de notificación a los ejidatarios y declaró insubsistente el Título de Concesión otorgado al aeropuerto de Guadalajara en 1998, por lo que a estos terrenos se refiere, para administrar, operar, explotar y aprovechar las instalaciones del aeropuerto. El 10 de julio de 2012, el Tribunal Colegiado revocó esta resolución y ordenó la reposición de las actuaciones con el fin de recabar más material probatorio para el juicio con el ejido El Zapote, por lo que el juicio continúa en curso. Sin embargo el pasado 31 de julio de 2014 se dictó una nueva resolución la cual otorgó el fallo a favor del Ejido, mismo que fue impugnado por la Compañía y que se encuentra pendiente de resolución. En lo que respecta al amparo del ejido de Santa Cruz del Valle, el Juzgado de Distrito determinó la ilegalidad del decreto expropiatorio en contra del Gobierno Mexicano, el cual fue confirmado por el Tribunal Colegiado y que actualmente se encuentra en etapa de ejecución. Los asesores legales de la Compañía consideran que el Gobierno Mexicano gestionará un cumplimiento sustituto, consistente en el pago de una indemnización a favor del ejido Santa Cruz del Valle una vez que se concluya con el proceso de ejecución, lo cual no tendrá ninguna afectación para las operaciones o resultados de operación del aeropuerto.

El 1° de octubre de 2013, se recibieron emplazamientos a nombre de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., aeropuerto de Puerto Vallarta y diversas autoridades federales relacionadas con tres juicios agrarios mediante los cuales el Ejido Valle de Banderas reclama, entre otras cosas, la desocupación y restitución de poco más de 154 hectáreas de la poligonal del aeropuerto de Puerto Vallarta, o en su caso un cumplimiento sustituto mediante el pago de una indemnización por dichos terrenos, además de solicitar la cancelación parcial del título de concesión del aeropuerto. Se atendió el primer citatorio el 8 de octubre de 2013, difiriendo la audiencia para el 2 de diciembre 2013 por falta de emplazamiento, la cual a su vez se difirió para el 24 de enero 2014, por lo que con esta última fecha tuvo verificativo la primera audiencia consistente en la ratificación de demanda por parte del ejido y la contestación que dieron cada una de las demandadas, mismas que al interponer, entre otras cosas, la excepción de incompetencia tanto por materia como por territorio se suspendió la audiencia para darle tres días a los inconformes para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Cabe señalar que la Compañía estima que no es competencia del Tribunal Agrario de Tepic en el estado de Nayarit, porque los terrenos en disputa están en el estado de Jalisco, además, un Tribunal Agrario no es competente para declarar la nulidad de un acto administrativo como lo es un título de Concesión. Actualmente el juicio se encuentra pendiente, hasta el que el Tribunal Superior Agrario dicte la resolución que resuelva el conflicto competencial.

En caso de que dichos procesos legales se resuelvan de tal forma que afecten a cualquiera de los aeropuertos de la Compañía, ésta tiene recursos legales para impugnar las resoluciones, además de que, bajo los términos de las concesiones, la Compañía tiene garantizado el acceso a los terrenos de las sociedades concesionarias y el Gobierno Mexicano será responsable por cualquier interrupción de la operación causada por los ejidatarios y tendría que restituir al concesionario en sus derechos por el uso de los bienes de dominio público, además de resarcir el daño económico al aeropuerto. La Administración de la Compañía, conjuntamente con sus asesores legales, estima que la posibilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota.

- c. Las operaciones de la Compañía están regidas por las leyes federales, estatales y por regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han establecido regulaciones concernientes a la contaminación del agua y el aire, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos y no peligrosos. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede imponer sanciones administrativas, civiles y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene la facultad de clausurar las instalaciones que no cumplan con dichas regulaciones. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Administración no tiene conocimiento de alguna sanción en contra de la Compañía.
- d. El 25 de abril de 2011, la Compañía recibió una notificación formal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en la cual inició un procedimiento administrativo en su contra por supuestas infracciones a las reglas de revelación de la Ley del Mercado de Valores en relación a las revelaciones sobre las disputas de los accionistas de la Compañía durante 2010. La notificación representa la primera etapa del procedimiento administrativo para imponer sanciones económicas a la Compañía. El 3 de junio de 2011, la Compañía ejerció su derecho de audiencia respecto de la determinación de la CNBV y presentó evidencia para responder esta determinación. A la fecha la Compañía no ha recibido respuesta por parte de la CNBV. En opinión de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, la probabilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota.
- e. El 17 de Junio del 2015, GAP informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó un Amparo a favor de GAP emisora mediante el cual se declara la validez de sus estatutos Décimo y Décimo Segundo referentes a los límites de participación accionaria en su capital social, por tanto la disputa iniciada por Grupo México, S.A.B. de C.V. y su subsidiaria Infraestructura y Transportes México, S.A. de C.V., sobre dichos estatutos ha concluido en forma definitiva, ratificándose la vigencia y efectividad de estas disposiciones estatutarias.

## 19. Información por segmentos operativos

La Compañía determina y evalúa el desempeño de sus aeropuertos individualmente, antes de efectuar la asignación de costos relativos a personal y otros costos de SIAP, que es la subsidiaria de la Compañía que contempla la estructura directiva de la misma. Es por esta razón que la Compañía presenta su información por segmentos por aeropuertos, los cuales son considerados como las unidades de negocio estratégicas, y no por tipo de servicios. Todos los aeropuertos proporcionan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. Por cada una de las unidades de negocio estratégicas, el director general y el director de finanzas revisan los reportes de administración internos de manera mensual.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la información financiera relativa a los segmentos de la Compañía, incluyendo los aeropuertos de Guadalajara, Tijuana, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Montego Bay, Hermosillo y Bajío. La información financiera de los seis aeropuertos restantes se presenta en la columna de “Otros aeropuertos”. La información correspondiente a la operación de SIAP (compañía que brinda asistencia técnica y servicios de personal profesional y altamente técnico), CORSA (que presta servicios de personal operativo especializado en la industria aeronáutica), PCP (compañía que administra la operación de los estacionamientos), Fundación GAP y la de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (incluyendo la inversión de ésta en sus subsidiarias) ha sido combinada e incluida en la columna de “Otras compañías”. La eliminación de la inversión en las subsidiarias de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. se incluye en la columna “Eliminaciones”, así como la eliminación de las operaciones importantes celebradas entre estas compañías. El desempeño de cada segmento es medido con base a la utilidad antes de impuestos, tal y como se presenta en los reportes internos de la Administración.

30 de Septiembre de 2015	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Montego Bay	Hermosillo	Bajío	Otros aeropuertos	Otras compañías	Eliminaciones	Total
Total de ingresos	\$ 1,695,352	\$ 921,624	\$ 739,818	\$ 927,515	\$ 970,209	\$ 240,001	\$ 278,873	\$ 558,068	\$ -	\$ -	\$ 6,331,460
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	2,010,513	(2,010,513)	-
Utilidad de operación	989,430	334,382	432,495	497,622	491,484	79,783	154,421	92,625	2,130,920	(2,046,332)	3,156,830
Ingreso por interes	16,882	307	10,321	8,641	-	6,209	3,513	9,717	174,957	(156,331)	74,217
Gasto por interes	(41,892)	(5,275)	(16,915)	(28,737)	(93,456)	(6,603)	(5,556)	(13,218)	(110,957)	156,331	(166,278)
Depreciación y amortización del año	(199,082)	(99,563)	(98,192)	(125,719)	(94,659)	(33,715)	(32,158)	(102,113)	(125,886)	-	(911,087)
Utilidad antes de impuestos	966,504	331,824	432,559	489,950	398,638	79,934	152,860	87,408	1,785,191	(2,046,332)	2,678,536
Impuestos a la utilidad	(269,892)	(79,151)	(130,770)	(137,713)	(97,383)	(20,774)	(43,283)	(15,662)	84,160	-	(710,468)
Total de activos	7,544,039	4,469,161	3,360,680	3,460,618	2,741,062	1,298,776	1,115,490	3,362,162	31,890,507	(27,777,408)	31,465,087
Total de pasivos	1,669,741	401,697	730,411	1,128,105	1,481,064	247,129	250,150	1,456,760	6,828,189	(3,993,731)	10,199,514
Flujos de efectivo de operación	677,520	295,005	358,443	554,049	541,318	115,780	162,311	269,681	875,358	(97,701)	3,751,764
Flujos de efectivo de inversión	(125,567)	(95,139)	(63,039)	(241,826)	(6,304)	(37,575)	(36,283)	(198,592)	(447,922)	(2,136,216)	(3,388,463)
Flujos de efectivo de financiamiento	(238,582)	(215,294)	(180,489)	(82,822)	(728,750)	56,935	(56,602)	85,041	316,336	2,233,918	1,189,691
Inversión en activos productivos	5,337,039	3,006,765	2,431,845	2,703,334	2,374,226	847,799	763,246	2,354,978	5,555,932	(2,600,000)	22,775,163

31 de Diciembre de 2014	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Hermosillo	Bajío	Otros aeropuertos	Otras compañías	Eliminaciones	Total
Total de ingresos	\$ 2,053,413	\$ 737,619	\$ 760,177	\$ 977,427	\$ 235,338	\$ 264,324	\$ 517,855	\$ -	\$ -	\$ 5,546,152
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	2,471,308	(2,471,308)	-
Utilidad de operación	1,171,903	354,217	398,540	513,961	90,660	132,200	95,620	2,145,127	(2,137,139)	2,765,089
Ingreso por interes	25,042	7,445	5,641	8,877	2,864	1,926	5,670	26,829	(12,918)	71,376
Gasto por interes	(20,454)	(5,854)	(14,448)	(33,207)	(4,742)	(4,097)	(9,715)	(7,002)	12,918	(86,601)
Depreciación y amortización del año	(246,144)	(135,101)	(127,914)	(187,048)	(43,985)	(41,806)	(133,536)	(9,686)	-	(925,220)
Utilidad antes de impuestos	1,178,771	358,343	391,236	492,869	88,856	130,060	91,556	2,162,547	(2,137,139)	2,757,099
Impuestos a la utilidad	(243,267)	(31,950)	(71,543)	(112,401)	(8,902)	(25,633)	9,087	(29,969)	-	(514,579)
Total de activos	7,369,286	4,406,170	3,287,883	3,140,330	1,161,357	1,036,630	3,073,329	26,878,666	(26,067,444)	24,286,207
Total de pasivos	1,037,484	191,378	454,079	690,460	103,823	125,937	285,208	1,415,500	(1,303,553)	3,000,316
Flujos de efectivo de operación	1,238,068	386,214	462,926	671,961	114,391	151,921	231,456	203,293	-	3,460,230
Flujos de efectivo de inversión	(245,676)	(108,031)	(43,649)	(113,894)	(21,410)	(12,240)	(76,932)	3,088,792	(3,100,000)	(633,040)
Flujos de efectivo de financiamiento	(1,206,521)	(550,000)	(422,659)	(653,959)	(165,678)	(154,538)	(164,000)	(3,182,519)	3,100,000	(3,399,875)
Inversión en activos productivos	5,432,563	3,038,143	2,465,765	2,589,679	845,792	759,490	2,206,645	34,395	-	17,372,472

Los activos productivos se conforman de: anticipos a proveedores, maquinaria, equipo, mejoras a edificios arrendados, mejoras a bienes concesionados, concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, otros derechos adquiridos y otros activos.

- Información geográfica – La compañía tiene empresas en Mexica y Jamaica. La información financiera presentada anteriormente cubre las diferentes regiones en las que operan dichos aeropuertos.
- Principales clientes – La Compañía no tiene dependencia de ningún cliente en particular, ya que el 52.8% y 60.8% de la suma de los ingresos totales por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2015 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, respectivamente, provienen principalmente de la TUA que pagan los pasajeros al hacer uso de las instalaciones de los aeropuertos, que es recolectada por las aerolíneas para ser posteriormente entregada a los aeropuertos, y que se encuentran cubiertas por las aerolíneas a través de garantías emitidas en favor de los aeropuertos. Sin considerar el ingreso por TUA que las aerolíneas recolectan a nombre de la Compañía, ningún cliente representa más del 10% de los ingresos totales.
- Principales proveedores – La Compañía no tiene dependencia de ningún proveedor en particular, ya que en ningún caso un proveedor representa más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

## 20. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con las definiciones de compañía controladora establecidas en las NIIF, la Compañía no tiene una empresa que controle sus operaciones; sin embargo y de acuerdo con dichas definiciones, AMP representa una entidad con influencia significativa sobre la operación de la Compañía, ya que tiene representación en el Consejo de Administración, participa en los procesos de fijación de políticas, mantiene transacciones de importancia relativa, designa personal directivo y suministra información técnica esencial, pero sin llegar a ejercer control sobre la Compañía. Ningún otro accionista cumple con dicha definición.

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron realizadas a precios comparables con los de partes independientes y se listan a continuación:

AMP, entidad con influencia significativa:	<b>30 de septiembre de 2015</b>	<b>30 de septiembre de 2014</b>
Egresos por:		
Asistencia técnica	\$ <u>173,149</u>	\$ <u>145,468</u>

En 1999 la Compañía celebró un contrato de asistencia técnica y transferencia de tecnología con AMP, por el cual esta última y sus accionistas acordaron proveer servicios de administración y asesoría y transferir experiencia y tecnología sobre la industria a la Compañía, a cambio de una contraprestación. El contrato correspondiente tiene un plazo inicial de quince años y es renovable automáticamente por plazos sucesivos de cinco años, a menos que una de las partes presente a la otra aviso de terminación dentro de un período no menor de 60 días, previo a la fecha de terminación establecida. La Asamblea de Accionistas de la Compañía tiene la facultad para decidir la no renovación o denegar la prórroga del mencionado contrato. La Asamblea de Accionistas sólo podrá resolver la no renovación o denegar la prórroga del mencionado contrato, contando con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "B" que no sean propiedad de AMP o una persona relacionada a ésta, según se define en el contrato de participación firmado el 25 de agosto de 1999 entre la SCT, GAP, subsidiarias de GAP, el accionista estratégico y los accionistas del accionista estratégico.

De acuerdo a lo anterior el 25 de agosto de 2014 se venció el plazo inicial del Contrato de Asistencia y Transferencia de Tecnología entre la Compañía y AMP sin embargo, en esta misma fecha se renovó de manera automática por cinco años más, de conformidad con la Cláusula 5.2 de dicho contrato. En relación a la renovación del contrato, en sesión del Consejo de Administración del 23 de abril de 2014, se solicitó a los Consejeros independientes su opinión respecto de la continuidad del Contrato, votando la mayoría por la opción de la renovación en automático por los próximos 5 años.

En los términos del contrato, la Compañía acordó pagar como contraprestación anual a partir del 1° de enero de 2000 USD7,000,000 anuales para los ejercicios sociales de 2000 y 2001 y a partir de 2002 lo que resulte mayor entre USD4,000,000 anuales (las cantidades antes mencionadas se actualizarán a partir del primer año del contrato con base en el CPI), ó el 5% de la utilidad de operación de la Compañía en forma consolidada, definida como utilidad antes de gastos o ingresos financieros, sin considerar la contraprestación que deba pagarse al socio estratégico en términos del contrato, impuestos y partidas correspondientes a la depreciación y amortización.

AMP tiene también derecho a ser reembolsada por concepto de gastos incurridos en proporcionar sus servicios en términos de este contrato.

## 21. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes NIIF nuevas y/o revisadas han sido emitidas pero aún no entran en vigor, aunque todas se pueden adoptar anticipadamente la Compañía no las ha adoptado aún.

<b>Norma</b>	<b>Vigencia</b>
NIIF 14, <i>Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11, <i>Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en inversiones conjuntas</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38, <i>Aclaración de Métodos de Depreciación y Amortización Aceptables</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41, <i>Agricultura: Plantas Productoras</i>	1° de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos por Contratos con Clientes</i>	1° de enero de 2017
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	1° de enero de 2018



### **NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas**

NIIF 14 especifica la contabilización de cuentas de diferimiento que surgen de actividades reguladas. La norma está disponible únicamente para adoptantes iniciales de NIIF quienes de conformidad con sus políticas contables y las normas de información financiera anteriores reconocieron cuentas de diferimiento de actividades reguladas, con cambios limitados, y requiere la presentación separada de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas en el estado de posición financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales. Las revelaciones adicionalmente requieren identificar los riesgos y la naturaleza asociados con las tarifas reguladas que han dado como resultado el reconocimiento de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas.

### **Modificaciones a la NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos* – Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan una guía en como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la NIIF 3 Combinación de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la NIIF 3 y otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos en relación con las pruebas de deterioro de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se le asignó crédito mercantil en una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo sí, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la NIIF 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1° de enero de 2016 o posteriormente.

### **Modificaciones a la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*, NIC 38 *Activos Intangibles* – Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1° de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Compañía utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y activos intangibles, respectivamente. La administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos

### **Modificaciones a la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*, e NIC 41 *Agricultura* – Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC 16 e NIC 41 define “plantas productoras” y requiere que los activos biológicos que cumplen con esta definición sean contabilizadas como propiedad, planta y equipo de conformidad con NIC 16 y no conforme a NIC 41. La producción de dichas plantas productoras continúa siendo contabilizada de conformidad con NIC 41.

### **NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes**

En mayo de 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la NIIF 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la NIC 18 *Ingresos*, NIC 11 *Contratos de Construcción*, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la Compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la Compañía satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

### **NIIF 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la NIIF 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a NIC 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la Compañía reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la NIC 39. Conforme a la NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la Compañía.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando en su información financiera los efectos de las NIIF 9 y NIIF 15. Por lo que respecta a las otras NIIF estima que los efectos de esos cambios contables, no tendrán un impacto importante en la información financiera.

\* \* \* \* \*

**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado consolidado de posición financiera proforma**  
**(No auditado)**

Al 31 de diciembre de 2014  
(En miles de pesos)

	31 de diciembre de 2014			
	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (Auditado)	Desarrollo Concesiones Aeroportuarias S.L. (No auditado)	Ajustes proforma	Información proforma
<b>Activo</b>				
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,595,502	\$ 380,644	\$ (18,757)	\$ 1,957,389
Cuentas por cobrar a clientes – Neto	337,581	83,252	-	420,833
Impuestos y pago de lo indebido por recuperar	124,616	-	-	124,616
Otros activos circulantes	4,872	67,410	-	72,282
Inventarios	-	13,939	-	13,939
Total del activo circulante	<u>2,062,571</u>	<u>545,245</u>	<u>(18,757)</u>	<u>2,589,059</u>
Anticipos a proveedores	30,288	-	-	30,288
Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados – Neto	812,653	372,246	14,337	1,199,236
Mejoras a bienes concesionados – Neto	5,148,431	1,767,115	(12,141)	6,903,405
Concesiones aeroportuarias – Neto	9,611,296	-	2,665,599	12,276,895
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias – Neto	1,157,093	-	-	1,157,093
Otros derechos adquiridos – Neto	565,084	-	-	565,084
Impuestos a la utilidad diferidos activos	4,851,164	-	-	4,851,164
Otros activos – Neto	<u>47,627</u>	<u>70,689</u>	<u>-</u>	<u>118,316</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 24,286,207</u>	<u>\$ 2,755,295</u>	<u>\$ 2,649,038</u>	<u>\$ 29,690,540</u>

(Continúa)

**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado consolidado de posición financiera proforma**  
**(No auditado)**

Al 31 de diciembre de 2014

(En miles de pesos)

	31 de diciembre de 2014			
	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (Auditado)	Desarrollo Concesiones Aeroportuarias S.L. (No auditado)	Ajustes proforma	Información proforma
<b>Pasivo y capital contable</b>				
Pasivo circulante:				
Porción circulante de préstamos	\$ 978,538	\$ 161,818	\$ 2,829,759	\$ 3,970,115
Derechos sobre bienes concesionados	38,704	-	-	38,704
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V.	124,957	-	-	124,957
Cuentas por pagar	300,642	35,128	-	335,770
Impuestos por pagar	41,211	-	-	41,211
Impuestos a la utilidad por pagar	98,174	2,829	-	101,003
Pasivos acumulados	-	12,510	-	12,510
Otros pasivos	-	111,591	-	111,591
Total del pasivo circulante	<u>1,582,226</u>	<u>323,876</u>	<u>2,829,759</u>	<u>4,735,861</u>
Depósitos recibidos en garantía	597,139	-	-	597,139
Obligaciones por beneficios al retiro	80,015	-	-	80,015
Préstamos bancarios	740,936	362,093	-	1,103,029
Otros pasivos	-	196,264	(18,757)	177,507
Impuesto a la utilidad diferido, pasivo	-	68,649	666,949	735,598
Total del pasivo	<u>3,000,316</u>	<u>950,882</u>	<u>3,477,951</u>	<u>7,429,149</u>
Capital contable:				
Capital social	13,937,322	804,418	(804,418)	13,937,322
Acciones recompradas	(1,733,374)	-	-	(1,733,374)
Reserva legal	735,491	159,804	(159,804)	735,491
Reserva para recompra de acciones	2,133,374	-	-	2,133,374
Utilidad integral	2,242,520	-	161,962	2,404,482
Utilidades acumuladas	3,970,558	455,371	(455,371)	3,970,558
Otras partidas del resultado integral	-	81,495	(81,495)	-
Capital contable atribuible a los accionistas de la Compañía	<u>21,285,891</u>	<u>1,501,088</u>	<u>(1,339,126)</u>	<u>21,447,853</u>
Participación no controladora	-	303,325	510,213	813,538
Total capital contable	<u>21,285,891</u>	<u>1,804,413</u>	<u>(828,913)</u>	<u>22,261,391</u>
<b>Total pasivo y capital</b>	<u>\$ 24,286,207</u>	<u>\$ 2,755,295</u>	<u>\$ 2,649,038</u>	<u>\$ 29,690,540</u>

# Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Estado consolidado de resultados proforma

### (No auditado)

Por 9 meses terminados el 30 de septiembre de 2014

(En miles de pesos)

	30 de septiembre de 2014			
	Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	Desarrollo Concesiones Aeroportuarias S.L.	Ajustes proforma	Información proforma
Ingresos:				
Servicios aeronáuticos	\$ 2,956,622	\$ 481,725	\$ -	\$ 3,438,347
Servicios no aeronáuticos	1,022,323	195,068	-	1,217,391
Servicios por adiciones a bienes concesionados	<u>233,502</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>233,502</u>
	4,212,447	676,793		4,889,240
Costos de operación:				
Costos de servicios	876,861	211,894	-	1,088,755
Asistencia técnica	145,456	10,279	-	155,735
Derechos sobre bienes concesionados	197,607	99,110	-	296,717
Depreciación y amortización	667,071	76,797	106,250	850,118
Costos por adiciones a bienes concesionados	233,502	-	-	233,502
Otros ingresos- Neto (incluido en Ajuste, ganancia por compra a precio de ganga de \$147,872)	<u>(5,273)</u>	<u>(81,694)</u>	<u>(147,872)</u>	<u>(234,839)</u>
	<u>2,115,224</u>	<u>316,386</u>	<u>(41,622)</u>	<u>2,389,988</u>
Utilidad de operación	2,097,223	360,407	41,622	2,499,252
(Costos) ingresos financieros- Neto:				
Ingreso por intereses	62,681	-	-	62,681
Gasto por intereses	(67,204)	(46,714)	(19,512)	(133,430)
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	-	(8,761)	-	(8,761)
Utilidad cambiaria- Neta	<u>6,083</u>	<u>23,087</u>	<u>-</u>	<u>29,170</u>
	<u>1,560</u>	<u>(32,388)</u>	<u>(19,512)</u>	<u>(50,340)</u>
Participación en las pérdidas de compañía asociada	-	(10,171)	-	(10,171)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	2,098,783	317,848	22,110	2,438,741
Impuestos a la utilidad:				
Causado	590,010	61,522	-	651,532
Diferido	<u>(106,357)</u>	<u>-</u>	<u>(26,563)</u>	<u>(132,920)</u>
	<u>483,653</u>	<u>61,522</u>	<u>(26,563)</u>	<u>518,612</u>
Utilidad neta e integral	<u>\$ 1,615,130</u>	<u>\$ 256,326</u>	<u>\$ 48,673</u>	<u>\$ 1,920,129</u>
Utilidad neta e integral atribuible a:				
Participación controladora	\$ 1,615,130	\$ 224,666	\$ 68,994	\$ 1,908,790
Participación no controladora	<u>-</u>	<u>31,660</u>	<u>(20,321)</u>	<u>11,339</u>
Utilidad neta e integral	<u>\$ 1,615,130</u>	<u>\$ 256,326</u>	<u>\$ 48,673</u>	<u>\$ 1,920,129</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>525,636,745</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>525,636,745</u>
Utilidad básica y diluida por acción (en pesos)	<u>\$ 4.2663</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.6045</u>